

24
28j.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La Supervisión en la Práctica Comunitaria

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciado en Trabajo Social

Presenta

Adriana López Rojas

Asesor
Lic. Carlos Arleaga Basurto



Cd. Universitaria, D.F.

Noviembre 1993

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
DE TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA SUPERVISION EN LA PRACTICA COMUNITARIA

Introducción	1
--------------------	---

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA SUPERVISION

1.1	Conceptualización de la Supervisión	4
1.2	Objetivos y Funciones de la Supervisión	7
1.3	Metodología de la Supervisión	12
1.3.1	Actividades	14
1.3.2	Técnicas	15
1.3.3	Instrumentos	18
1.4	Tipos de Supervisores	20
1.5	La Supervisión en la Docencia	23
	Citas Bibliográficas	27

CAPITULO II

LA SUPERVISION EN LA PRACTICA COMUNITARIA EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

2.1	Conceptualización de la Práctica Escolar	29
2.2	Objetivos y Funciones de la Supervisión en la Práctica Comunitaria	33
2.3	Metodología de la Supervisión en la Práctica Comunitaria	36
2.3.1	El Taller	37
2.3.2	El Supervisor	41
2.4	Dinámica de la Supervisión	41
2.5	Influencia del Supervisor en el Desarrollo de la Práctica Comunitaria	44
	Citas Bibliográficas	47

CAPITULO III

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE SUPERVISION DE LA PRACTICA COMUNITARIA EN EL PERIODO 1989-1991.

3.1	Procesos de Prácticas	48
3.2	Modelo	49
3.3	Resultados	50
3.4	Análisis General	99
	Citas bibliográficas	105

CAPITULO IV

PROPUESTA DE SUPERVISION PARA LA PRACTICA COMUNITARIA

4.1	Sujeto y Objeto de la Supervisión	106
4.2	Intervención de Supervisor en la Práctica Comunitaria.....	107
4.3	Propuesta de Supervisión	108
4.3.1	Lineamientos Generales de Intervención	108
4.3.2	Metodología.....	114
4.4	Seguimiento	122
	Citas bibliográficas	124

	CONCLUSIONES.....	125
--	-------------------	-----

	PROPUESTAS	129
--	------------------	-----

	ANEXO.....	131
--	------------	-----

	BIBLIOGRAFIA.....	135
--	-------------------	-----

INTRODUCCION

La práctica comunitaria representa una instancia central en la formación académica de los alumnos de la Licenciatura de Trabajo Social, ya que durante seis semestres se promueve el desarrollo de conocimientos teórico-metodológicos, destrezas, capacidades, habilidades y actitudes que debe adquirir para el proceso de su quehacer profesional.

Con base a la necesidad de determinar el nivel de intervención del docente en cada grupo correspondiente, se revisaron aspectos generales del proceso de la supervisión, considerando elementos teóricos y prácticos para determinar la incidencia de los conocimientos en la práctica comunitaria. Este planteamiento se realizó a partir de los supuestos de que la falta de lineamientos generales de supervisión en la práctica comunitaria de la Escuela Nacional de Trabajo Social limita el desarrollo de la formación académica de los alumnos.

En relación a los resultados obtenidos se realizó una propuesta que puede significar, en un momento determinado, una opción para mejorar la supervisión y por otra parte apoye al profesor para propiciar una mejor formación académica.

En este sentido, es importante señalar que la propuesta se planteó de tal forma que pueda realizarse un instrumento que permita conocer la supervisión de manera gradual, es decir, para identificar el nivel de supervisión que se está desarrollando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tomando en consideración lo mencionado, se planteó como objetivo principal la propuesta de lineamientos generales de supervisión para el proceso de la práctica comunitaria en la Escuela Nacional de Trabajo Social, con el fin de ubicar la trascendencia de la supervisión en el proceso enseñanza-aprendizaje y analizarla como práctica en la docencia.

A partir de este planteamiento el contenido del trabajo presenta los elementos generales de la supervisión rescatándola como un instrumento de apoyo al trabajo académico. Una primera fase se refiere a la conceptualización, los objetivos y las funciones para ubicar a la supervisión en un marco teórico, por otra parte la metodología para presentar los tipos de supervisión, las actividades, técnicas e instrumentos que se aplican en el desarrollo de la misma como proceso.

En una segunda fase se ubica a la supervisión como auxiliar de la práctica docente de tal forma que se pueda analizar la importancia de ésta como apoyo en la docencia; asimismo se retoman generalidades del proceso de la supervisión dentro de la práctica comunitaria basadas en la búsqueda de conceptos, objetivos y funciones y la consecuente metodología aplicada en el taller, estableciendo las funciones del supervisor y su influencia en el desarrollo de la práctica comunitaria. Estos aspectos se regirán bajo el análisis de la dinámica de la supervisión.

En la tercera fase se comprende la realización de un análisis de los procesos de supervisión en la práctica comunitaria a través de la revisión de material expedido por los grupos lo que permitió un acercamiento de las actividades

realizadas. Este análisis comprende los tipos de supervisión, las funciones y los elementos que intervienen en ella de tal forma que se retomen cuestiones de carácter teórico y metodológico; además la presentación de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición utilizado.

La última fase hace referencia a la elaboración de la propuesta de supervisión para la práctica comunitaria, la cual se plantea como una alternativa de aplicación para los futuros procesos. Dicha propuesta contiene elementos de ubicación de los sujetos que intervienen en el proceso, la participación del docente, así como la presentación de instrumentos que fortalezcan la metodología de la supervisión.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA SUPERVISION

1.1	Conceptualización de la Supervisión	4
1.2	Objetivos y Funciones de la Supervisión	7
1.3	Metodología de la Supervisión	12
1.3.1	Actividades	14
1.3.2	Técnicas	15
1.3.3	Instrumentos	18
1.4	Tipos de Supervisores	20
1.5	La Supervisión en la Docencia	23
	Citas Bibliográficas	27

ASPECTOS GENERALES DE LA SUPERVISION

1.1 Conceptualización de la Supervisión.

La supervisión se ha contemplado desde varios puntos de vista que divergen especialmente por considerarla, por un lado como actividad administrativa y por otro, como proceso educativo. La visión administrativa sostiene que "la supervisión de personas es el aspecto más complejo y difícil de la administración... los supervisores ya sea que trabajen en alguna fábrica u oficina, son el enlace técnico en la estructura de la administración y la estructura operativa de cualquier organización" (1). Otros autores la contemplan como "un proceso educativo y administrativo de aprendizaje mutuo entre el supervisor y el supervisado, en el que ambos son sujetos del proceso, tratando de que los dos sean portadores de una educación liberadora" (2).

Para los fines de este estudio, la supervisión debe ser concebida como un método auxiliar en la docencia en el cual se contemplan tres aspectos complementarios: a) el aspecto educativo, representa el rubro más trascendental ya que en base a la constitución del proceso, propicia el aprendizaje tanto del supervisor como del supervisado, quienes aplican y comprueban conocimientos teóricos a partir de la adecuación de los objetivos planteados en el desarrollo de las actividades; b) el aspecto administrativo, en el cual se establecen los mecanismos que permitan medir el rendimiento de los sujetos involucrados en el proceso con base en la consecución de funciones y la instrumentación de las mismas; y, por último; c) el aspecto técnico que plantea la utilización de recursos y medios que conlleven a

culminar satisfactoriamente los objetivos evaluando el resultado de los fines deseados.

La supervisión se desarrolla con el cumplimiento de una serie de funciones que fundamenta su proceso, la concatenación de sus partes representa una forma de generalizar conocimientos y teorías, así como el diseñar y aplicar técnicas e instrumentos; por otra parte es imprescindible el análisis de cada una de las funciones que se contemplan en la supervisión con el objetivo de rescatar aquellos elementos que sirven de apoyo para el óptimo funcionamiento de los procesos escolares, entendiendo éstos como una serie de pasos relacionados coherentemente de tal forma que permiten una aplicación sistemática de sus elementos (didácticos) coadyuvando al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la formación académica.

La supervisión coadyuva al desarrollo de habilidades, destrezas y apoya el fortalecimiento de los conocimientos que posee el supervisado (o alumno) por ello se debe dar prioridad a la supervisión como proceso educativo como señala Neagley, "una supervisión eficaz de la educación puede mejorar la calidad en la enseñanza y del aprendizaje en el aula. La supervisión moderna , es dinámica y democrática pues refleja la vitalidad de un liderato ilustrado e informado" (3).

La característica principal de la supervisión vista desde el ámbito de la educación puede alcanzar grandes magnitudes y servir de apoyo para los procesos educativos dentro de cualquier instancia de formación profesional, puesto que en la educación se utiliza el término de supervisión para describir

las actividades que se ocupan principal y directamente del estudio y el mejoramiento de las condiciones que rodean el aprendizaje y la formación de los alumnos y maestros "la supervisión como proceso educativo debe llevarse a cabo en una relación horizontal en la que el supervisor y supervisado busquen la humanización del hombre, busquen superar la contradicción sujeto-objeto, autor-receptor, a través del diálogo, creando una nueva formulación valórica que permita un verdadero cambio cultural" (4). Esta concepción da pie al análisis de la supervisión como proceso educativo y además precisa de la implementación de una metodología que permita establecer un determinado grado de proyección de las actividades que se realizan.

Sí comenzamos por mostrar el aspecto educativo de la supervisión, es necesario resaltar su importancia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que es aquí donde los actores del proceso deben lograr establecer una retroalimentación y crecimiento recíproco. La supervisión realizada desde un punto de vista horizontal promueve el papel activo del alumno y del grupo en las situaciones de aprendizaje, ya que la supervisión moderna presta la atención a los fundamentos de la educación y orienta el aprendizaje y su mejoramiento como meta principal.

Por otra parte, el proceso de la supervisión en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite al supervisado recibir una asesoría que coadyuve a obtener mejores resultados en su formación académica a fin de lograr una proyección mayor de la profesión a la cual corresponde, "una supervisión

apropiada, arroja los mejores resultados cuando consiste en un proceso inteligente, cuidadoso, planeado, deliberado y continuo" (5).

En este sentido es importante resaltar que la relación que se establece entre el supervisor (o profesor) y los supervisados es de tal forma que todos los sujetos pueden contribuir a la obtención de mejores resultados que den impulso al tipo de formación que se desee establecer, por otra parte, el apoyo puede ser también en relación al profesionista que se desee formar; de esta manera la supervisión educativa se apoya en elementos administrativos que se aplican para el establecimiento de un mayor control del proceso.

Podríamos concluir que "la supervisión es un proceso dinámico y permanente; educativo, administrativo y técnico que permite al supervisor y supervisado visualizar los problemas en el área de trabajo e implementar estrategias de formación académica" (6).

1.2 Objetivos y Funciones de la Supervisión

Al considerar a la supervisión como un proceso que permite visualizar los problemas en el área de trabajo e instrumentar estrategias de intervención profesional, es preciso señalar con exactitud, el objetivo principal de tal forma que se puedan encaminar todas las acciones al cumplimiento de éste, y específicamente en el proceso educativo, ya que nos estamos refiriendo al quehacer de una formación académica apoyada en una mayor calidad pedagógica.

El objetivo principal de la supervisión es propiciar que las funciones y actividades propias, en este caso de Trabajo Social, se desarrollen de una manera óptima de tal forma que se detecten aquellas situaciones problemáticas que intervienen en el proceso y procurar la búsqueda de soluciones y propuestas de acción.

Por otra parte, es importante considerar que, dentro de la supervisión existen objetivos constitutivos que complementan el proceso y que representan una guía para su correcto desarrollo.

Estos objetivos son:

- *Vigilar la realización de actividades que corresponden al cumplimiento de funciones específicas del programa en el cual se participa.*
- *Orientar las acciones a través de la utilización de métodos y técnicas que permitan una ejecución satisfactoria de las mismas.*
- *Capacitar para lograr una mayor eficiencia y eficacia de la práctica que se está desarrollando.*
- *Verificar el correcto cumplimiento de las actividades programadas evitando posibles desviaciones.*
- *Proponer alternativas de acción que emanen de la conclusión de cada proceso realizado.*

Es preciso establecer las funciones de la supervisión de tal forma que se puedan ubicar objetivos y evaluar los resultados y ventajas de la implantación de éstas dentro de un proceso determinado.

En primera instancia, y partiendo del hecho que la supervisión entraña elementos educativos, administrativos y técnicos; se puede analizar las funciones partiendo de la clasificación que establece Etna Meave Partida (7):

Funciones educativas

- orientación*
- investigación*
- capacitación*
- instrucción*
- asesoría*

Funciones administrativas

- planeación*
- dirección*
- organización*
- ejecución*
- coordinación*
- control*
- evaluación*

Las funciones de la supervisión, tomando en cuenta el aspecto educativo, contemplan elementos que insertan al supervisado en un proceso en el cual va a lograr establecer una relación que lo haga crecer, es decir, adquirirá aquellos conocimientos que coadyuvan a desarrollar actividades que respondan al establecimiento de determinados objetivos.

La presencia del supervisor en el proceso permite establecer una relación de asesoría con los supervisados, de tal forma que éstos conozcan el objetivo principal de toda tarea que se lleve a cabo y con ello se enriquezca el conocimiento; esto debe tener como fin intrínseco la motivación para desarrollar sus actividades dentro del proceso educativo.

La orientación permite al supervisado conocer qué tipo de actividades se van a realizar y esto va a propiciar que se integren al proceso adoptando una actitud de compromiso para el logro óptimo de objetivos planteados.

Una función que debe ser constante dentro de la supervisión, es la investigación, la cual optimiza el proceso tomando en cuenta la aplicación teórica-metodológica y las propuestas que surja para el apoyo continuo de la supervisión en la educación. La investigación fortalece el vínculo con la docencia, y los aportes que vayan emergiendo constituirán una base para la adecuación de aplicaciones teóricas dentro de la práctica de la supervisión.

La capacitación coadyuva a que el supervisado aplique sus capacidades y habilidades para poder llevar a cabo cualquiera de las actividades que se le encomiendan. En este aspecto es importante que el supervisor motive al supervisado para cumplir con determinadas acciones.

Mediante la instrucción se promueve el mejoramiento o perfeccionamiento de ciertas habilidades para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el proceso educativo en el cual se encuentra inmerso.

La asesoría es una de las funciones que le da un carácter horizontal a la supervisión, estableciendo una relación profesional entre el supervisor y el supervisado dentro de un mismo campo de conocimiento; "el supervisado espera del supervisor no sólo una orientación general, indiscriminada, imprecisa, sino un asesoramiento que le permita interpretar con justeza la realidad específica en que está actuando y que, a la vez, le indique los

mejores métodos para hallarle solución a los problemas perentorios que ella presenta" (8).

Dentro de la supervisión, la planeación de objetivos, metas, actividades, etc. se deben establecer al inicio del proceso con el fin de poder evaluar los resultados de las acciones realizadas; esto coadyuva al cumplimiento y optimización de actividades para lograr un resultado satisfactorio en cualquier espacio (laboral, educativo, etc.) determinado.

La organización faculta a los supervisados y al supervisor a clasificar y ordenar actividades relacionadas con la planeación y con la ejecución. Propicia al mismo tiempo, una asesoría permanente a los participantes de tal forma que se vaya recuperando constantemente, el objetivo del proceso.

En la ejecución se propicia que los supervisados y el supervisor cumplan con aquellas acciones que le han sido encomendadas. Dentro de ésta función se precisa de una instrumentación que sirva de guía acerca de los instrumentos, materiales, informaciones, etc. que se manejen para un mayor aprovechamiento de recursos que, en determinado momento, apoyen la ejecución de actividades.

La coordinación se encarga de disponer de los recursos humanos con el objeto de colocarlos en el puesto idóneo, esto va a depender de las características de los supervisados en relación a los objetivos planteados y propiciará una optimización permanente a lo largo del proceso.

Dentro del desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo surgen determinadas situaciones en las cuales es necesario tomar una serie de decisiones que permitan un rumbo adecuado dependiendo de la realidad que se presente. La dirección coadyuva a que no se pierda de vista el objetivo principal del programa establecido.

La función de control sirve para vigilar los recursos que se utilizan, la aplicación del tiempo, etc. es importante establecer medidas de control para evitar que se desencadenen situaciones conflictivas o que existan desviaciones.

La evaluación es aquella que sirve para medir cuales fueron los alcances, limitaciones y logros que se han obtenido durante el cumplimiento del programa. Es conveniente que esta evaluación se vaya aplicando de manera periódica para poder conocer los alcances reales de las acciones desarrolladas.

La realización de las funciones tanto educativas como administrativas no tienen una secuencia necesariamente cronológica; se debe considerar que forman parte de un proceso y la ejecución de las funciones es constante dependiendo de la dinámica que se presente.

1.3 Metodología de la Supervisión

Se conceptualiza de manera general a la metodología como "el estudio que enseña a adquirir o descubrir nuevos conocimientos. La metodología es por tanto, una disciplina del pensamiento y de la expresión" (9). La metodología

desencadena situaciones dirigidas al análisis de aspectos propios del proceso de trabajo en equipo "la metodología se centra en el estudio de los métodos que se utilizan en el proceso de investigación. Una de las tareas fundamentales es la sistematización de los conocimientos obtenidos, así como el análisis de los diversos componentes de las teorías actuales" (10).

La supervisión tiene una metodología propia que la caracteriza y diferencia de otros procesos "comienza con una toma de contacto entre supervisor y supervisado, el establecimiento de un canal de comunicación y de un medio que puede ser la entrevista individual y la reunión de grupo. A medida que esto acontece, el supervisor y supervisado reconocen el campo en el cual se realizará la intervención y estudian el marco administrativo.

Otro nivel consiste en definir a la intervención a realizarse, en función de objetivos, de etapas del método a privilegiarse durante la práctica o período de supervisión y en función del tiempo que durará la supervisión hasta la evaluación formal mas inmediata.

Durante la realización de la intervención y la consecuente supervisión, se va realizando una evaluación constante que da lugar a la formulación de un diagnóstico en el que van puntualizándose las áreas que requieren ser discutidas en supervisión y refieren principalmente a la habilidad que va adquiriendo el supervisado en el manejo y aplicación de las técnicas.

Después de la evaluación formal se concluye con un diagnóstico global que permite la identificación de las próximas etapas de aprendizaje que requiere el

estudiante o los aspectos que necesitan mayor implementación en el joven trabajador social, tratando de combinar y complementar ambos" (11).

1.3.1 Actividades

La metodología permite que el proceso de supervisión realice actividades encaminadas al planteamiento de propuestas que apoyen acciones en beneficio de la formación profesional y de la actualización de conocimientos en relación al campo en el cual se labora. Así, algunas actividades que generalmente se presentan durante la supervisión son las siguientes, tomando en cuenta que no son las únicas:

- *Orientar a los supervisados en relación a las acciones que se desarrollan a lo largo del proceso.*
- *Propiciar un ambiente activo en el grupo de tal manera que todos los supervisados busquen el cumplimiento de los objetivos.*
- *Estimular la participación de los supervisados con el objetivo de que ellos planteen alternativas paralelas, ofreciendo opciones de acción.*
- *Fomentar el estudio de lecturas que apoyen el desarrollo y cumplimiento de funciones.*
- *Estimular al análisis crítico de los supervisados de tal forma que cuenten con elementos de discusión.*
- *Establecer un ambiente de crítica y autocrítica constructiva.*
- *Corregir aquellas acciones y comportamientos negativos que obstaculicen la dinámica del grupo.*
- *Crear condiciones óptimas para que exista un espacio de confianza dentro de su formación profesional.*

- *Aplicar los conocimientos teóricos buscando la vinculación con las actividades que se tienen programadas.*
- *Mantener presentes los objetivos principales del plan general conservando un interés común.*
- *Promover la participación de los supervisados estableciendo un ambiente de respeto y libertad de expresión.*

Por otra parte, las técnicas forman parte intrínseca del método y entenderemos a éstas como "un sistema de principios y normas que auxilian para aplicar los métodos pero realizan un valor distinto, las técnicas se justifican por su utilidad, que se traduce en la optimización de esfuerzos, la mejor administración de los recursos y la comunicabilidad de los resultados. Es un conjunto de procedimientos para el aprovechamiento de los elementos que rodean a los fenómenos sobre los cuales se investiga" (12).

1.3.2 Técnicas

Las técnicas son variadas y el manejo de las mismas en la supervisión depende directamente del objetivo que se persigue, de tal forma que se implemente la técnica que se considere mas adecuada para lograr los resultados mas óptimos.

Entre la diversidad de técnicas, se mencionan algunas con el objetivo de ubicar la aplicación de ellas en determinados momentos. Carlos Arteaga (13) considera las siguientes técnicas como aquellas mas comúnmente usadas en el proceso de supervisión.

La Observación

Implica la puesta en función del aparato sensorial- perceptivo dirigido hacia un objeto previsto de supervisión. La observación no corresponde a un momento fijo del proceso; puede situarse en cualquier momento, ya sea para recolectar información o verificar conclusiones.

Modalidades de la observación:

- *Observación no estructurada.- consiste en reconocer y anotar los hechos sin recurrir a la ayuda de medios técnicos especiales.*
- *Observación estructurada.- apela a instrumentos para la recopilación de los datos o hechos observados, estableciendo de antemano qué aspectos se han de estudiar.*
- *Observación no participante.- consiste en el contacto del observador con el objeto de estudio, sin participar de él.*
- *Observación participante.- consiste en la participación real del observador, se le ha definido como técnica por la cual se llega a conocer la vida de un grupo desde el interior del mismo.*

La Entrevista

Es un diálogo entre dos o mas personas con carácter técnico, y de los cuales uno es el entrevistador y otro el entrevistado. Es una técnica que debe ser cuidadosamente preparada para obtener información precisa de un supervisado o del conjunto de supervisados, previamente determinado.

El trabajo previo de estructuración de la entrevista es fundamental ya que hay que definir los objetivos y precisar los puntos sobre los cuales se quiere

recopilar información, entendiendo que la entrevista no debe ser rígida y que la flexibilidad es consustancial a su desarrollo.

Modalidades de la entrevista

Entrevista estructurada.- es aquella que se realiza con base a la formulación previa de preguntas que se plantean en un determinado orden ya establecido.

Entrevista no estructurada.- otorga libertad a la persona supervisada para que exponga sus preguntas de forma abierta dentro de la dinámica de la conversación.

Entrevista individual.- permite que el supervisor y el supervisado, de manera horizontal, intercambien puntos de vista en respuesta a determinado problema. Se caracteriza principalmente por un cierto grado de confidencialidad entre las dos personas que participan en el proceso.

Entrevista grupal.- se aplica dentro de un grupo en el que existe alguna diferencia marcada en relación al rol que están desempeñando cada miembro. Lo importante es que el resultado es una responsabilidad compartida tanto por el supervisor como por el supervisado.

El cuestionario

Debe tener un objetivo específico en su aplicación de tal forma que no se convierta solo en un listado de preguntas. El cuestionario debe tener validez, operatividad y precisión acerca de lo que se desea supervisar. De estos aspectos va a depender el número de reactivos que vaya a contemplar el instrumento, evitando la redundancia o complejidad. En el cuestionario las

preguntas son formuladas por escrito y no se requiere la presencia del entrevistador. "La modalidad mas común del cuestionario consiste en enviarlo por correo, de ahí que se ha propuesto llamar a esta técnica encuesta postal" (14). El supervisor determinará la forma de las preguntas:

- a) abiertas.- son aquellas que el interrogado contesta con su propio vocabulario, diciendo cuanto desea sobre la cuestión y sin hallar ningún límite.*
- b) cerradas o dicotómicas.- sólo pueden ser contestadas con un 'sí', un 'no', 'no sé' .*
- c) elección múltiple.- se refiere a preguntas cerradas dentro de extremos de una escala.*

Reuniones complementarias

Tienen como finalidad reforzar la supervisión y mejorar la calidad del trabajo individual y grupal, abordando temas de interés común y apoyándose en el estudio con lecturas de material especializado. "no tratan de suplir la cátedra sobre una materia en particular. Se recurre a ellas en la supervisión individual como en la grupal, primero para ampliar conocimientos, luego para reforzar el entrenamiento teórico y sobre todo para aprender a bajar las generalizaciones a nivel de la intervención concreta o viceversa, para encontrar una explicación teórica a un hecho o fenómeno encontrado"(15)

1.3.3 Instrumentos

Dentro del proceso se deben considerar la utilización de instrumentos que coadyuven a la aplicación de una óptima supervisión. Algunos instrumentos que son comunes en su aplicación son los siguientes:

LA AGENDA.- apoya tanto al supervisor como al supervisado ya que en ella se calendariza el trabajo programado, actividades complementarias al proceso, entrevistas, etc.

LOS PROGRAMAS.- deben ser elaborados con base en el plan general establecido en el grupo optimizándose el tiempo, los recursos, etc. este instrumento apoyará en las evaluaciones puesto que contempla los objetivos principales de las actividades y se obtienen los logros, limitantes y propuestas del desarrollo del proceso.

LOS INFORMES.- contienen información periódica y es preciso que dentro de éstos se consideren ideas de carácter analítico y que apoyen posteriormente a la evaluación. Las actividades desarrolladas deben ser escritas de manera clara, objetiva y completa.

CRONOGRAMA.- este instrumento permite medir el cumplimiento de las actividades planeadas y puede realizarse mensual o semestral. Se realiza antes de la implantación de acciones como juntas de supervisión, visitas de supervisión, actividades docentes, etc.

DIARIO DE CAMPO.- es un instrumento fundamental dentro de la supervisión ya que contiene el registro de las actividades realizadas mediante un relato cronológico. Para su control podrá llevarse en una libreta especial, separando cada unidad o área facilitando de esta manera su manejo en cuanto a la secuencia de visitas y evaluaciones respectivas.

CRONICA.- es un instrumento complementario y permite medir el número de supervisiones que se realizaron, los puntos que se tratan dentro de la reunión de acuerdo a las necesidades planteadas y permite tomar acuerdos frente a determinada problemática y plantear puntos principales para una próxima supervisión; al mismo tiempo permite que el supervisor conozca la intervención directa de cada uno de los supervisados, desde un punto de vista mas analítico en cuanto a su acción se refiere. Por otra parte permite una posible proyección en relación a la dinámica del grupo. Asimismo coadyuva a la medición de la efectividad del equipo de trabajo.

1.4 Tipos de Supervisores

Los supervisores puede desempeñar su rol bajo diferentes modalidades de acuerdo al desarrollo de las actividades que se realicen y dependiendo del modo que se adopte para el cumplimiento de los objetivos planteados, se obtendrán determinados resultados.

La modalidad va a depender de las condiciones internas del grupo y de situaciones externas como son las que impone la institución por medio de sus programas y políticas y de las características propias del supervisor, así como de las exigencias que reclame el proceso. Se contemplarán tres tipos de supervisión que resultan mas frecuentes de adoptar.

El supervisor autocrático.- no toma en cuenta la opinión del supervisado en el desarrollo de las acciones o en la toma de decisiones; él determina cuales serán las actividades a seguir y el procedimiento que se aplicará para cumplir con determinados objetivos. El supervisor se limita a comprobar si los

supervisados han cumplido con lo ordenado sin buscar motivar para lograr un mayor esfuerzo, sino sólo para corroborar el grado de realización. La relación que se establece es vertical y por lo tanto se niega al supervisado la capacidad de crítica o de análisis acerca del papel que se está desempeñando.

Este tipo de supervisor no promueve el crecimiento personal del supervisado y con ello propicia la nula existencia de crítica acerca de las actividades que se realizan y disminuyen la capacidad propositiva y transformadora que pudiera generar, en un momento determinado, el proceso de supervisión.

El supervisor paternalista.- da pauta para la participación de los supervisados en cuanto a la aportación de opiniones pero al momento de la toma de decisiones, el supervisor es quien decide. A pesar de que existe una libre opinión por parte de los integrantes del equipo, el supervisor, basándose en la experiencia y conocimientos que posee, determina cuál acción se debe desarrollar considerando que es la decisión más apropiada para el cumplimiento de determinados fines.

Tanto el supervisor autocrático como el paternalista propician que los supervisados muestren una actitud acrítica y de indiferencia hacia las actividades de grupo ya que están condicionados a hacer lo que se les indica sin iniciativa para cooperar en el proceso. Así, la supervisión se torna vertical impidiendo un crecimiento mutuo y la relación supervisor-supervisado no produce elementos que modifiquen o perfeccionen ciertas cuestiones que se

presentan durante el proceso y que coadyuven a la optimización de actividades.

El supervisor democrático.- en primera instancia, la relación que se establece entre los miembros del equipo, es horizontal y el papel primordial que desempeña el supervisor es de coordinador.

Las actividades que emergen del programa son resultado de un trabajo conjunto, ello permite que el supervisado conozca realmente los objetivos que se deben cumplir ya que forman parte integral en la toma de decisiones. Por otra parte, se promueve un compromiso ya que las acciones que se desarrollan son resultado de las necesidades emanadas de un intercambio de ideas entre el supervisor y los supervisados.

El supervisor democrático origina oportunidades para la retroalimentación durante el desarrollo de todo el proceso, al mismo tiempo, la participación toma un carácter reflexivo de tal manera que el supervisor amplía la posibilidad de un perfeccionamiento en relación a la metodología de la supervisión. Asimismo, el supervisado adquiere una visión crítica de la realidad en la cual se encuentra inmerso.

Elementos contemplados dentro de la supervisión democrática originan una situación óptima para el cumplimiento de funciones educativas, administrativas y técnicas del proceso, definiendo con mayor claridad el objetivo primordial de la supervisión en todo proceso.

1.5 La Supervisión en la Docencia

La supervisión como proceso educativo se establece de manera constante de tal forma que el proceso enseñanza-aprendizaje promueva una formación acorde a las necesidades de cada profesionista.

En primera instancia, el proceso enseñanza-aprendizaje concibe un trabajo en equipo y ello implica trabajar conjuntamente en la búsqueda de la información y colectivizarla para discutirla, analizarla, criticarla y reelaborarla en grupo, modificando los propios puntos de vista en función de la retroalimentación pretendiendo avanzar juntos en la búsqueda y descubrimiento de nuevos conocimientos; pensar conjuntamente en las nuevas aplicaciones de lo aprendido; y por último, y de una manera ideal, proyectar los aprendizajes mas allá del aula, en un trabajo de equipo que influya de alguna manera en la transformación de la realidad.

Bajo esa perspectiva, la supervisión educativa pretende que dentro de toda formación académica, debe haber un crecimiento mutuo y los conocimientos adquiridos trasciendan de la esfera del aula. Asimismo, es preciso que el supervisor desarrolle en los supervisados una auténtica actividad científica, apoyada en la investigación, la crítica y la autocrítica.

Lo mas importante en la supervisión dentro del aspecto educativo no es disponer de información acabada, sino poseer instrumentos para resolver los problemas que se presentan dentro de la disciplina que desarrolla. Es un error considerar que el supervisor es el único poseedor de información ya que con esta idea se reducen las posibilidades de aprender y enseñar de una forma

que resulte verdaderamente provechosa; "es tarea del maestro, presentar el contenido científico, expresar el vínculo interno de aquellos hechos, conceptos y leyes que los alumnos asimilen , es por tanto función de la enseñanza servir al conocimiento, la comprensión y la asimilación de las estructuras científicas" (16).

Existen principios que rigen la aplicación de la supervisión dentro del campo profesional, y Smith los clasifica de la siguiente manera:

- "- La dirección y supervisión no pueden separarse en el funcionamiento de cualquier organización.*
- La dirección se ocupa de condiciones y operaciones en general, la supervisión se ocupa de mejorar el trabajo o labor en particular.*
- Ha de ser sensible a los cambios, ha de estar impregnada en una actitud experimental y debe dedicarse continuamente a la reevaluación de los objetivos y a evaluar materiales, políticas y métodos.*
- Deberá basarse en la filosofía democrática.*
- Deberá emplear métodos y actitudes científicas en cuanto sean aplicables al trabajo, al trabajador y a los procesos de trabajo.*
- Deberá derivar y utilizar datos y conclusiones que sean mas objetivos, precisos, suficientes, mejor obtenidos y más sistemáticamente organizados.*
- Tiene que ser creativa.*
- Debe realizarse a través de una serie de actividades ordenadas, proyectadas, programadas y ejecutadas en conjunto.*
- Debe juzgarse por la economía y la eficacia de los resultados que obtenga" (17).*

Los principios mencionados plantean una visión progresista y si la relacionamos con los intereses de una formación docente comprometida con su disciplina se puede pensar en acciones que contribuyan a que los alumnos obtengan una conciencia del perfil que se pretende alcanzar para ellos.

La supervisión como una función de la docencia se dirige principalmente al aspecto de formación académica entendiéndola a ésta como una serie de conocimientos teórico-metodológicos que se adquieren y que propician el desarrollo de destrezas y habilidades dentro del campo profesional. La importancia de este aspecto es rescatar aquellos elementos que, combinados con una eficiente supervisión, coadyuvan al proceso de aplicación de elementos teóricos que fundamentan la praxis científica.

Dentro del proceso educativo la supervisión abarca planteamientos que cubren los requerimientos de determinada formación. Las características de la supervisión en este plano, se enfocan primordialmente en la búsqueda de una evaluación cuantitativa y cualitativa del conocimiento que ha adquirido el supervisado durante la etapa de formación académica; esto tiene como objetivo la realización de un diagnóstico acerca de la situación académica en la cual se encuentra el grupo y alumnos. A partir de ésta realidad, el supervisor puede identificar una serie de situaciones que contribuyan al mejor desarrollo del proceso y al cumplimiento de los objetivos planteados; por otra parte, se pueden identificar acciones que, en determinado momento, pudieran obstaculizar el trabajo con la toma de actitudes negativas al interior del grupo.

En la práctica profesional se precisa de una contrastación entre lo aprendido y la realidad; en este aspecto, el supervisor vigila el grado de aplicación de tales conocimientos. El hecho de confrontar por medio de acciones las facultades de los supervisados, propicia la autoevaluación y autocrítica y por ende, un posible replanteamiento en relación a la práctica que se está desarrollando. Lo importante en este caso es la discusión que surja en relación a fallas, aciertos o habilidades y logros con un grado de profesionalismo tal que se retomen los resultados obtenidos.

Un aspecto relevante de la supervisión en la formación docente es la formación de actitudes profesionales, rubro en el cual se debe prestar especial atención puesto que los supervisados desarrollarán habilidades y destrezas que corresponden al tipo de supervisión en el cual fueron formados.

Citas Bibliográficas

- (1) *Imundo, Lovis V. . "Manual del supervisor efectivo". México. 1984. Pag. 15-16.*
- (2) *Sherif, Teresa. "Supervisión en Trabajo Social". Buenos Aires, Argentina. 1976. Pag. 26.*
- (3) *Neagley Ross Linn. "Técnicas de la moderna supervisión escolar". Buenos Aires, Troquel. 1969. Pag. 11-13.*
- (4) *Sherif, Teresa. Op. cit. Pag. 33*
- (5) *Killian Ray A. "Dirección en la administración". Revista Mexicana. México. 1969. Pag. 7, 24, 59*
- (6) *Arteaga Basurto, Carlos. "Manual básico de supervisión". Escuela Nacional de Trabajo Social. México. 1991. Pag. 5*
- (7) *Meave Partida, Etna. "La metodología de la supervisión y asesoría profesional en Trabajo Social". Escuela Nacional de Trabajo Social. México. 1991. Pag. 87-89.*
- (8) *Martini de Espeche, Hélida. "Supervisión en organización y desarrollo de la comunidad" Buenos Aires, Argentina. 1977. Pag. 11.*
- (9) *Pardinas, Felipe. "Metodología y técnicas de investigación en Ciencias sociales". México. 1975. Pag.*
- (10) *Arellano,. "El Trabajo Social y las Ciencias Sociales". Curso de Actualización. Colegio de trabajadores Sociales de México, A.C. México. 1983.*
- (11) *Sherif, Teresa, Op. cit. Pag.67-68.*
- (12) *Tamayo, Tamayo Mario. "Diccionario de la Investigación científica". México D.F. 1990.*
- (13) *Arteaga Basurto, Carlos. Op cit. Pag. 36-49*

- (14) **Ander-Egg Ezequiel.** *"Introducción a las técnicas de investigación social"*. Buenos Aires, Argentina. 1977. Pag. 123.
- (15) **Remedi A. Vicente.** *"Construcción de la estructura metodológica"*, en *Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior*. ENEPI-UNAM, México. 1982. Pag. 42.
- (16) **Sherif, Teresa.** *Op. cit.* Pag. 73.
- (17) **Cameron C, Smith.** *Guías para supervisores, responsabilidades éticas, responsabilidades de la dirección, responsabilidades administrativas.* México 1972. Pag 9-12.

CAPITULO II

LA SUPERVISION EN LA PRACTICA COMUNITARIA EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

2.1	Conceptualización de la Práctica Escolar	29
2.2	Objetivos y Funciones de la Supervisión en la Práctica Comunitaria	33
2.3	Metodología de la Supervisión en la Práctica Comunitaria	36
	2.3.1 El Taller	37
	2.3.2 El Supervisor.....	41
2.4	Dinámica de la Supervisión	41
2.5	Influencia del Supervisor en el Desarrollo de la Práctica Comunitaria	44
	Citas Bibliográficas	47

LA SUPERVISION EN LA PRACTICA COMUNITARIA EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

2.1 Conceptualización de la Práctica Escolar

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social contempla la materia de Prácticas de Trabajo Social, como un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes en este espacio se promueve el estudio y análisis de la situación de determinados grupos o problemas. Asimismo el alumno es capacitado para investigar, planear, administrar recursos, promover servicios, organizar, dirigir y sistematizar mediante la aplicación de conocimientos teóricos y el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan al profesionista de Trabajo Social.

Esto partiendo del hecho que la práctica del trabajador social, dentro de un determinado contexto, implica la búsqueda de nuevas formas de intervención a partir de teorías ya conocidas que guíen el desempeño de su quehacer y al mismo tiempo provoquen una transformación dentro de la realidad en la cual se desenvuelve de manera profesional.

La práctica escolar entendida como la interacción del sujeto con la realidad, a través de una acción cognoscitiva, permite que el alumno enfrente una experiencia en la cual pueda evaluar su competencia en un área particular del conocimiento y pueda también prepararse y mejorar en aquello que requiere aprender; asimismo le permite conocer algunos aspectos del trabajo que tendrá que realizar cuando se integre al campo profesional de la sociedad.

Hablar de práctica escolar no solo implica dar un carácter más realista a los contenidos o bien hacer que el alumno sea activo en algunas ocasiones; implica planear, ejecutar y evaluar una serie de acciones tendientes a relacionar los contenidos de cada asignatura con el contexto real en el que se desenvuelve el alumno, generando actividades de aprendizaje que propicien una actitud crítica y propositiva del estudiante ante los diversos problemas que tendrá que enfrentar como futuro profesional.

Las prácticas escolares propician que el alumno analice y conozca el objeto de estudio en su contexto real y utilice el conocimiento adquirido para la resolución de problemas surgidos de la realidad con diferentes grados de dificultad. Por otra parte, las prácticas de campo representan una situación de aprendizaje en la que se familiariza al alumno con el ejercicio real y concreto de la tarea que constituye el quehacer típico de su profesión, con lo que se le proporciona los elementos teóricos para que analice y estudie los diversos aspectos o fenómenos de diferentes áreas del conocimiento.

La Práctica Escolar plantea objetivos en tres esferas distintas.

Pedagógicos:

- *Capacitar al alumno en la investigación, planeación, administración, dirección y sistematización de los procesos sociales en donde aplique los conocimientos teóricos aprendidos; desarrolle y perfeccione habilidades, destrezas y actitudes que identifican a la profesión mediante acciones interdisciplinarias que incidan en el desarrollo del quehacer profesional del trabajador social.*

Profesionales:

- *Propiciar la búsqueda de nuevas alternativas de intervención por medio de la práctica escolar de tal forma que se establezca una vinculación estrecha entre el profesional y los sectores sociales; así como conducir al practicante al conocimiento de la instrumentación de las políticas sociales a través de la vinculación de la práctica académica con la práctica profesional del Trabajo Social.*

Sociales:

- *Relacionar al binomio escuela-sociedad con aquellos programas y/o proyectos que conlleven al desarrollo de capacidades y potencialidades de la población.*
- *Conocer e interpretar situaciones reales concretas y proponer en su caso alternativas de solución.*
- *Promover y participar en acciones encaminadas a solucionar problemas sociales.*

La Práctica Escolar en la Escuela Nacional de Trabajo Social se realiza bajo dos modalidades: Comunitaria e Institucional.

1) Práctica comunitaria.- Este proceso abarca del tercer al octavo semestre de la Licenciatura y está integrada en tres niveles, enmarcados en el actual esquema metodológico (1):

NIVEL

OBJETIVO

**Primero
Investigación**

Aplicar el proceso de investigación al conocimiento de la realidad.

Segundo

Planeación y ejecución del trabajo con grupos *Aplicar el proceso de planeación con base a las necesidades sociales*

Tercero

Ejecución, asesoría y evaluación de proyectos *Aplicar la asesoría y la evaluación en el desarrollo de los proyectos elaborados*

2) Práctica institucional.- Este proceso se desarrolla durante el noveno semestre y permite analizar las políticas institucionales, así como los objetivos y funciones del área de Trabajo Social mediante la estancia del alumno en las instituciones de bienestar social.

La Práctica Institucional contempla dos etapas:

Etapas

Objetivos

Integración

Identificar las políticas y programas de la institución y del Trabajo Social

Integrar proyectos específicos de participación interdisciplinaria

Sistematización

Analizar y teorizar el quehacer de Trabajo Social dentro de las instituciones

Partiendo del esquema planteado, la práctica comunitaria es la modalidad de la práctica escolar en donde se desarrollan una serie de actividades que se implementan en un área geográfica determinada con el propósito de lograr un desarrollo integral de los sectores sociales que ahí conviven. La supervisión docente, en este aspecto, debe jugar un papel determinante debido a la dinámica interna del proceso enseñanza-aprendizaje y concretamente en la formación académica de los alumnos.

2.2 *Objetivos y Funciones de la Supervisión en la Práctica Comunitaria*

Según el esquema de la práctica comunitaria la supervisión remarca como objetivo principal, propiciar que las funciones y actividades propias del trabajo social se desarrollen de una manera óptima y de tal forma que se detecten aquellas situaciones problemáticas que intervienen en el proceso de la práctica escolar para procurar la búsqueda de soluciones y propuestas de acción, tomando en cuenta que la supervisión "integra distintos conocimientos teóricos mediante una orientación metódica operada en las tareas prácticas; desarrolla las destrezas necesarias en el relacionarse con las personas que motivan nuestra actividad profesional y siempre se propone promover en los supervisados una madurez emocional compatible con sus objetivos específicos" (2).

Es importante hacer hincapié en que la aplicación de las funciones no conlleva un orden sistemático, es decir, partiendo de la dinámica que presenta la práctica se adoptará la función que vaya acorde a determinada situación que enfrenten los alumnos y el supervisor dentro de su proceso.

En este sentido las funciones tanto educativas como administrativas se conjuntarán de tal forma que el supervisor pueda aplicarlas en apoyo al desarrollo académico de los alumnos. El fin que conlleva la aplicación de tales funciones es lograr un conocimiento que fundamente teóricamente la práctica del supervisado propiciando una formación acorde al perfil profesional de trabajo social y a las necesidades que presenta la comunidad en la cual se encuentran trabajando.

La orientación debe otorgarse durante todo el proceso de la práctica, para que el alumno aplique los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación en el momento que así lo demanden las acciones que desarrolla en la comunidad. El supervisor que cuenta con tales conocimientos debe orientar al supervisado en el uso de ellos.

La investigación es una función que se desarrolla a lo largo de la práctica comunitaria, desde la ubicación de la práctica en Trabajo Social, el estudio exploratorio, la elaboración de programas y proyectos, hasta la sistematización de la misma. Ello demanda que la supervisión apoye el desarrollo de esta función como aquel elemento que fundamenta teóricamente las acciones emprendidas.

La capacitación permite que tanto el supervisor, como los supervisados logren el pleno ejercicio de capacidades y habilidades y asimismo adquieran los elementos indispensables de actualización para reforzar su práctica de acuerdo a las demandas que presente el proceso.

Las funciones administrativas apoyan la formación académica rescatando el aspecto técnico de la supervisión. En la práctica comunitaria la planeación permite establecer aquellas actividades que se desarrollan durante la intervención en la comunidad, así como establecer una programación social en determinadas áreas, lo cual auxiliará la evaluación de los planteamientos originales y el estudio de posibles modificaciones que surjan y que apoyen a procesos futuros en relación a aspectos prácticos y metodológicos.

La organización de acciones establecidas en planes de trabajo, la ejecución y el control de las mismas permiten una praxis dirigida con base en las necesidades del objeto de intervención (la comunidad y su población), estas actividades requieren del uso de instrumentos y de la aplicación de técnicas apropiadas para cumplir un objetivo determinado; por ello es importante que el supervisor promueva una organización al interior del equipo de prácticas coadyuvando a que la formación no se enfoque al activismo o al asistencialismo sino que se sustente teóricamente.

La ejecución de las acciones y el control que se tenga sobre los supervisados debe ser asesorado por el supervisor buscando que los alumnos planteen alternativas viables a requerimientos inmediatos, pero que estas propuestas tengan eficacia en cuanto a manejo de elementos teóricos y metodológicos.

La coordinación en la práctica surge como una necesidad de fomentar el cumplimiento de determinadas funciones dentro del proceso, es decir, que la formación académica se encamine a que el alumno conozca haciendo las funciones específicas de Trabajo Social, aprovechando el potencial de cada estudiante en el desarrollo de sus habilidades y que le permitan ir optimizando los recursos en beneficio de su formación y de la población con la que se está trabajando. El supervisor debe lograr que sus supervisados cumplan diferentes roles a lo largo de la práctica y así vayan conociendo sus expectativas de acción.

La evaluación es una función importante que significa la primera aproximación a la sistematización de la práctica ya que en ella se conocen los alcances,

limitaciones y logros a partir de una reconstrucción de hechos; en este sentido el supervisor debe provocar en los alumnos que el análisis esté fundamentado por elementos del manejo de categorías de análisis y del estudio de las posibles hipótesis que surjan a lo largo del proceso.

2.3 Metodología de la Supervisión en la Práctica Comunitaria

La metodología de la supervisión dentro de la práctica comunitaria tiene un desarrollo que se adapta a cada proceso dependiendo de la dinámica interna que tengan los grupos. La metodología de la práctica comunitaria se debe caracterizar por la búsqueda de alternativas de solución a los problemas sociales y partir del conjunto de métodos de las ciencias sociales de tal forma que le permitan abordar e interpretar la realidad.

En la Práctica Comunitaria la supervisión comienza en el momento en que se ubica la práctica que se va a realizar dentro de un contexto determinado, en relación a las diferentes teorías teórico-metodológicas de las ciencias sociales. Un segundo paso es la selección de la comunidad que permite establecer la zona de acción del grupo, en este caso el diagnóstico que emane del estudio de detección de necesidades y demandas representa la sustentación de la elaboración de programas y proyectos que respondan a determinadas demandas.

Los objetivos, las actividades, el uso de técnicas e instrumentos y el taller, responderán a lo que plantea el Esquema del Proceso de la Práctica Escolar en los diferentes niveles. La supervisión se contempla durante el

cumplimiento de cada una de las fases con el propósito de orientar a los supervisados en el desempeño de las acciones.

2.3.1 El Taller

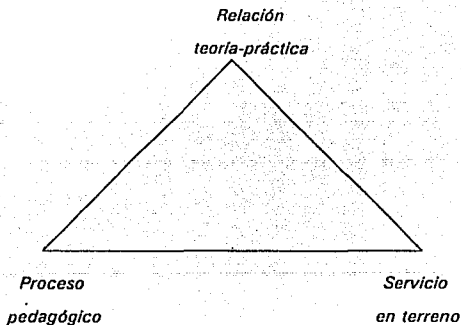
Una de las modalidades que mas importancia tiene dentro de la Práctica Escolar, es el taller. Nidia A. de Barros lo define como "una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría-práctica a través de una instancia que ligue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva. Es un proceso pedagógico en el cual los alumnos y docentes desafían en conjunto problemas específicos" (3); se concebirá el taller como equipo de trabajo en el cual participan de manera conjunta, tanto el supervisor como el supervisado con aportaciones específicas en relación a un tema determinado.

El supervisor asesora a los alumnos y por medio de la retroalimentación adquiere experiencias que se intercambian en el taller; en la acción en terreno el supervisor debe ir mas allá de vigilar el cumplimiento de ciertas actividades, lo importante es brindar todos aquellos elementos que coadyuvan a la formación académica de los supervisados.

Específicamente en el taller los supervisados deben mostrar una actitud de creatividad y crítica analítica de tal forma que se rompa con los esquemas tradicionales de la educación y por otro lado, el supervisor debe tratar que el alumno logre cierto grado de objetividad a través de la acción-reflexión; rescatando precisamente que "el taller es una realidad compleja que si bien

privilegia el aspecto trabajo de terreno, complementando así los cursos teóricos, debe integrar en un sólo esfuerzo, tres instancias básicas:

- *Un servicio en terreno*
- *Un proceso pedagógico*
- *Una instancia teórico-práctica" (4)*



Concretamente, el servicio en terreno representa una respuesta profesional por parte de los alumnos de la práctica comunitaria hacia determinadas demandas y necesidades que surgen en la zona de acción.

El proceso pedagógico contempla básicamente el desarrollo de los alumnos y responde al resultado de un conjunto de vivencias obtenidas de su acción en terreno y de la implementación teórica de esa acción; fundamentalmente se

debe resaltar la relación entre el supervisor y el supervisado y el trabajo en equipo emanado de esa interacción.

Por último, la relación teoría-práctica "es la dimensión del taller que intenta superar la antigua separación entre la teoría y la práctica al interrelacionar el conocimiento y la acción y así aproximarse al campo de la tecnología o de la acción fundamentada. Esta instancia requiere de la reflexión, del análisis de la acción, de la teoría y de la sistematización" (15).

Partiendo de las concepciones teóricas del taller, entenderemos a éste como una instancia pedagógica que sirve para reforzar la práctica y superar la formación académica de quienes en él participan. Significa una experiencia de aprendizaje que tiende a lograr una práctica estructurada, mediante la cual se capacita al alumno para analizar, reflexionar y sistematizar el conocimiento de la práctica.

El taller suele concebirse también como un proceso de enseñanza grupal que promueve la participación activa de quienes conforman el grupo.

Los objetivos del taller en la formación académica del trabajador social pueden enumerarse de la siguiente manera:

- Lograr una práctica racional y científica.*
- Propiciar una práctica que conduzca a la reflexión a fin de que las alternativas de acción que surjan, propicien constantes cuestionamientos para la acción transformadora.*
- Analizar las contradicciones surgidas de la práctica.*

- *Promover acciones comunes para programar una serie de actividades para el cumplimiento de la práctica, con objeto de que se favorezcan las experiencias de aprendizaje.*
- *Resolver las dificultades que se presenten durante la práctica y que no hayan sido previstas.*
- *Propiciar experiencias positivas a los supervisores y supervisados (reforzamiento) en la práctica misma y después de haber sido realizada.*
- *Lograr un acercamiento del proceso enseñanza-aprendizaje con la realidad social.*
- *Fomentar el autoaprendizaje a través de la intercomunicación de los integrantes del taller.*
- *Favorecer la crítica y la autocrítica.*
- *Diseñar la investigación debidamente proyectada.*

Dentro de cumplimiento de estos objetivos existe la posibilidad de participar e inducir a la reflexión, -proceso en que participan tanto los supervisados como el supervisor-; en despertar el interés hacia la investigación de temas de mayor reelevancia para el grupo; de fomentar los hábitos por la lectura a través de la selección adecuada de los materiales correspondientes; de sumar el trabajo de los integrantes para enriquecer las experiencias del taller; de detectar el grado de interés individual y grupal en el desempeño de las tareas a fin de formar coordinadores en el taller; de elaborar anteproyectos del estudio que se realice en conjunto; de diseñar instrumentos de trabajo; etc. "Se trata de lograr un justo equilibrio, una consubstanciación plena, entre la actitud teórica y la actitud 'comprensiva' ante los hechos reales que deben ser interpretados y reconducidos" (6).

2.3.2 El Supervisor

El supervisor es una persona importante dentro del proceso del taller por ser precisamente el encargado de rescatar al taller como una instancia pedagógica de análisis, reflexión-acción entre teoría y práctica y precisamente evitar que en el taller se presente una dinámica donde como "ha venido a ser la mayoría de los casos, el espacio para la organización y asesoría de las actividades realizadas en terreno; quedando en segundo plano la reflexión, el análisis y la correlación teoría-práctica que contribuye a la formación profesional, sin presentar una concepción homogénea, con lo cual provoca las mas variadas interpretaciones del mismo, que reflejan en demasía las características personales y contextuales, detectándose instancias verticales donde el supervisor toma las decisiones y asigna tareas, o bien instancias horizontales para que el grupo de estudiantes tome decisiones, desempeñando así el supervisor, una postura democrática o semidemocrático" (7).

2.4 Dinámica de la Supervisión

El desarrollo interno del proceso de prácticas comunitarias presenta diferentes y encontradas dinámicas partiendo de la individualidad de vivencias y situaciones (tanto del supervisor como del supervisado) que se presentan en el campo de acción. La supervisión entonces, partiendo de que el supervisor maneja una serie de conocimientos básicos acerca de su papel dentro de la formación académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social, debe adecuar esos conocimientos a la realidad que enfrenta el grupo de tal manera que se logre un cierto grado de producción de conocimientos en los supervisados "a partir de una realidad concreta, para ser transferidos a esa realidad a fin de

transformarla, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría-práctica" (8). De esta forma se posibilita el proceso de formación profesional atendiendo básicamente a la práctica comunitaria como columna vertebral de la profesión.

La dinámica de la supervisión, se debe retomar también desde el punto de vista de la necesidad de formar nuevos supervisores, en caso de rescatar la docencia como parte complementaria de la formación académica, este aspecto también merece tomarse en consideración.

Dentro de un trabajo en equipo como lo presupone la práctica comunitaria, el supervisor debe desempeñar acciones como:

"a) colocar al grupo en situación de trabajo, en una realidad concreta ayudándole a resolver las ansiedades ligadas al aprendizaje. Lo primero supone introducirlo en el equipo y en áreas de trabajo, familiarizarlo con los objetivos, sectores, recursos, políticas, planes; mientras que lo segundo supone ayudarlo a definir un papel y a establecer relaciones cooperativas de producción.

b) crear el clima que integre al equipo y lo movilice a trabajar comprometidamente en una realidad concreta. En este sentido, es un miembro más, un copensador y un coejecutor junto a los otros miembros. Para ello debe develar lo abstracto que es inicialmente cada miembro del equipo, penetrando en su esencia y en base a ello poder desarrollar un espíritu de

colaboración, de asistencia mutua, de autonomía, de lealtad, de responsabilidad, de respeto" (9).

Con base en lo señalado es importante resaltar que dentro de las condiciones de la formación académica se pretende el desarrollo de las habilidades y capacidades para el trabajo de equipo e interdisciplinario y para la relación con los demás profesionistas, ya que la enseñanza individualizada pierde validez en el trabajo social puesto que su acción se da en relación estrecha con los seres humanos. Por otra parte la formación de los alumnos requiere de la supervisión directa de los profesores de prácticas para poder evaluar la asistencia, la participación y el desarrollo de las capacidades de éstos.

La evaluación del desarrollo de procesos vividos en torno a las experiencias obtenidas y a las reflexiones entre la relación teoría-práctica debe ser medida no en cuanto a una cantidad de horas destinadas a la comunidad sino a la capacidad profesional alcanzada para comprender y atender determinadas problemáticas así como proyectar el quehacer del trabajador social.

La dinámica de la supervisión presupone que tanto el supervisor como los supervisados vayan logrando entender que la práctica comunitaria representa la columna vertebral de la formación profesional y que cualquier reunión de trabajo en equipo se debe retomar la importancia de la síntesis de la práctica y la teoría aplicada al proceso para lograr un quehacer científico.

En este sentido " dentro del proceso de supervisión, el supervisor puede determinar la velocidad del rendimiento de los estudiantes, sobre todo en el

manejo de conceptos teóricos y desarrollo de ciertas habilidades y la dirección, patrón y amplitud de la red de comunicación. También desempeña un papel central en la clarificación de objetivos y surgimiento de normas, influye en el conjunto de expectativas compartidas sobre el programa de prácticas o la política de la agencia y en hacer una realidad la participación de los supervisados en la toma de decisiones" (10).

La práctica comunitaria exige la utilización de instrumentos durante el desarrollo de la formación de los profesionistas y el supervisor debe asesorar el manejo de los mismos asumiendo la responsabilidad de que a través de la revisión, los alumnos vayan sistematizando su práctica y planteando posibles aproximaciones teóricas de acuerdo al avance que se logre a partir del esquema mediante el cual se esté interviniendo y al mismo tiempo, de que existan posibilidades de replanteamientos en relación a la metodología de trabajo social. En este sentido la supervisión genera actividades encaminadas a la reflexión que realizan los estudiantes y el supervisor que confluyen en una determinada zona.

2.5 Influencia del Supervisor en el Desarrollo de la Práctica Comunitaria

El supervisor dentro del proceso de la práctica comunitaria influye directamente, ya que tiene la gran responsabilidad de formar profesionalmente a los alumnos, por lo que es de fundamental importancia que los supervisores influyan para que los estudiantes planteen sus proposiciones en relación con la teoría y la práctica con la que se trabaja durante el proceso.

En este sentido debe existir un trabajo conjunto entre los estudiantes y el maestro en los centros de prácticas ya que el supervisor no puede desarrollar sus funciones si no conoce el contexto en el que se realizan las acciones y por lo tanto no puede intervenir en la ubicación social, económica y cultural de la problemática en la cual se encuentra inmersa la población con la cual se está trabajando. A partir de este planteamiento la supervisión en la práctica comunitaria "consiste en un proceso dinámico de formación personal y profesional a través de una interacción cuyo objetivo es lograr una total integración entre la teoría y la práctica" (11).

La presencia del supervisor dentro del proceso de prácticas debe propiciar un ambiente de seguridad a los supervisados y de apoyo a la formación académica, permitiendo que la asesoría aplicada coadyuve al análisis de hechos del área de acción y de la misma manera medir el ritmo del supervisado en su proceso profesional; asimismo conjuntamente con la población, estudiar la magnitud de la problemática que viven y los posibles planteamientos alternativos de solución.

Debido a las características de la práctica comunitaria y de la dinámica de la supervisión, el proceso debe desarrollarse de tal forma que se establezca la necesidad de un compromiso que se debe asumir frente a la comunidad por parte del supervisor promoviendo así respuestas objetivas y viables tanto en la intervención como en la formación académica de los estudiantes.

La intervención del supervisor debe apoyar a la creación de conocimiento a partir de la práctica para transferirlos en un momento determinado a la

realidad. Este proceso de crecimiento académico y social se debe orientar con base en un aprendizaje conjunto entre el supervisor y los supervisados. La búsqueda de información que fundamente la práctica debe ser orientada por el supervisor partiendo de la necesidad de un trabajo de equipo en el cual la supervisión se aplique dentro del rubro docente y del administrativo aplicando cada una de las funciones en los momentos adecuados a la práctica; la orientación grupal debe centrarse en aquel trabajo que atañe a todos los integrantes y que por lo tanto las responsabilidades deberán ser asumidas por cada uno de los miembros recalándose que la responsabilidad de acciones no es exclusiva de quien supervisa. La integración del equipo determina el nivel de intervención en la práctica comunitaria propiciando que las acciones respondan a una praxis social y a una proyección profesional del trabajo social. "La supervisión es una forma de aprendizaje, no solamente de un 'arte' sino aprender a traducir en acción las proposiciones teóricas que componen el cuerpo de conocimientos de la profesión. Es un aprendizaje que trata de capacitar al trabajador social en la realización de transferencias positivas de las intervenciones realizadas como modelos a otras situaciones similares, determinando las modificaciones necesarias para adecuarlas a los objetivos propuestos, gracias a la inteligencia y motivación que posee el trabajador social" (12).

Citas Bibliográficas

- (1) **Departamento de Prácticas Escolares. "Manual de la práctica escolar". Escuela Nacional de Trabajo Social. México. 1993. Pag. 10-11.**
- (2) **A. de Barros, Nidia. "El taller. Integración de teoría y práctica". Buenos Aires, Argentina. 1980. Pag. 5-6**
- (3) **Idem. Pag. 8**
- (4) **Idem. Pag. 9**
- (5) **Galeana de la O., Silvia. Et. al. Revista de Trabajo Social No. 34. "La práctica escolar". México. 1988. Pag. 34.**
- (6) **A. de Barros, Nidia. Op. cit. Pag. 66**
- (7) **Idem. Pag. 85-87.**

CAPITULO III

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE SUPERVISION DE LA PRACTICA COMUNITARIA EN EL PERIODO 1989-1991.

3.1	Procesos de Prácticas	48
3.2	Modelo	49
3.3	Resultados	50
3.4	Análisis General	99
	Citas bibliográficas	105

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA COMUNITARIA EN EL PERÍODO 1989-1991.

3.1 Procesos de Prácticas

El Departamento de Prácticas Escolares de la Escuela Nacional de Trabajo Social es una instancia que brinda apoyo de carácter administrativo y pedagógico al desarrollo de cada uno de los procesos de prácticas comunitarias; asimismo es el encargado de establecer los lineamientos que rigen la entrega de la documentación referente al proceso de prácticas, que permitan visualizar el desempeño de los miembros de los grupos así como su accionar a lo largo del cumplimiento de objetivos y actividades planteadas al inicio de su proceso de formación académica.

En este sentido, el objetivo del Departamento es impulsar todos aquellos mecanismos e instrumentos normativos y técnicos que posibilitan la investigación, planeación, coordinación, promoción y evaluación del proceso de la práctica escolar a fin de que los conocimientos adquiridos por los alumnos durante su formación académica se consoliden a través de las dos modalidades de la práctica escolar, fomentando la integración teórica-práctica y pugnando por que las acciones que se lleven a efecto en los diversos centros de prácticas sean congruentes con la formación profesional del licenciado en Trabajo Social.

Para tal efecto los profesores entregan documentación acerca de aquellos elementos que se van cumpliendo conforme el Esquema del Proceso de la Práctica Escolar lo establece (Estudio exploratorio, plan de trabajo, informes semestrales, programas y proyectos, sistematización, etc.). con el objeto de ir

evaluando cada proceso de manera individual y propiciar alternativas de proyección de los mismos.

3.2 Modelo

La existencia de lineamientos generales en la supervisión coadyuvarían a que el desarrollo de la misma, gule el desempeño del supervisor y del supervisado dentro del ámbito en el cual están interactuando. En este sentido, los lineamientos deben responder a un modelo de intervención que contemple los elementos necesarios para orientar la práctica comunitaria.

Para Ricardo Hill un modelo "es la inclusión en un todo, en una unidad, de los aspectos teóricos, metodológicos, funcionales y también filosóficos, de una forma determinada de la práctica" (1).

Una de las necesidades prioritarias para la práctica de los alumnos en la Escuela Nacional de Trabajo Social se refiere específicamente en la elaboración y revisión constante de modelos que normen los elementos que se aplicarán dentro de su formación profesional, de tal forma que se fundamenten en principios acordes tanto con las necesidades reales de las zonas de acción como con los requerimientos de una profesión que debe actualizarse constantemente. El modelo de práctica escolar de nuestra licenciatura responde a una vinculación directa con la sociedad, la profesión y la formación académica. No obstante, se precisa de una revisión que permita que esa práctica no resulte obsoleta ante una determinada realidad.

Partiendo de este supuesto "el término modelo es utilizado en la práctica del trabajo social, podemos formular un cierto número de principios de práctica, o

de conjuntos de principios, en función de variables identificadas y relacionadas directamente con los atributos mismos de toda práctica profesional" (2).

De esta forma entenderemos que los modelos en la supervisión responden a ciertos principios de acción que se refieren a un campo definido de fenómenos o de experiencia, de la misma manera los lineamientos se tienen que plantear desde el punto de vista de los modelos de supervisión y como respuesta a requerimientos específicos.

3.3 Resultados

El proceso metodológico que se desarrolló para la elaboración del presente trabajo fue el siguiente:

La población que se tomó en cuenta fue el total de grupos de práctica comunitaria que concluyeron su desarrollo y que están contempladas en el período 1989-1991; y la muestra se retomó de los grupos que cumplieron con el requisito de entrega de la sistematización de la práctica (de 45 procesos de sistematización, se revisaron 30).

La técnica de muestreo que se utilizó fue de carácter probabilístico, basándose en un muestreo aleatorio en el que se determinó cuáles grupos llevaron a cabo el proceso de supervisión y cómo se desarrolló durante la práctica comunitaria.

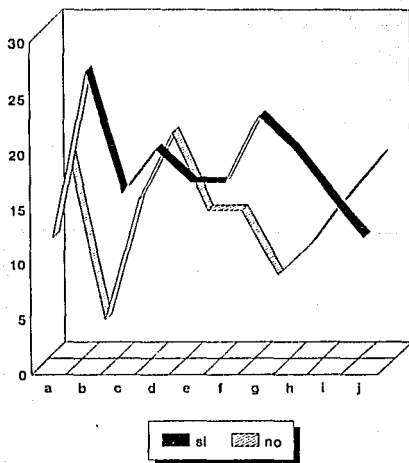
El diseño fue de grupo de control con posttest únicamente donde se estudiaron grupos que llevaron a cabo la supervisión y grupos que no desarrollaron este proceso, la comparación entre estas dos situaciones determinaron su peso en la formación académica de los alumnos de la Licenciatura de Trabajo Social; esto último se midió en relación al manejo de elementos de supervisión que utilizó el alumno durante la práctica comunitaria.

El instrumento que se utilizó fue un listado de sistematización (ANEXO) que contuvo indicadores cerrados de tipo nominal, para obtener una mayor eficacia en lo que se está midiendo (la influencia de la supervisión en la formación académica) se manejó el método de validéz de contenido ya que el listado de cotejo representó la totalidad de información que contiene el proceso de supervisión durante la práctica para posteriormente realizar un análisis general y proceder a la elaboración de un modelo de supervisión.

El instrumento sirvió de guía para obtener los datos que se precisan en la demostración de la importancia de la supervisión en la formación del alumno de la Licenciatura en Trabajo Social y por este medio se revisaron los procesos de sistematización de la práctica, documentos que forman parte del material de consulta de la biblioteca de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

1.- En relación a los principios de la supervisión se utilizó:

		SI	%	NO	%
A)	MOTIVACION	12	40.0	18	60.0
B)	INFORMACION	27	90.0	3	10.0
C)	DESARROLLO	16	53.3	14	46.6
D)	APRENDIZAJE	20	66.6	10	33.3
E)	RECONOCIMIENTO	17	56.6	13	43.3
F)	REPRESENTACION	17	56.6	13	43.3
G)	ORDEN	23	76.6	7	23.3
H)	ORGANIZACION	20	66.6	10	33.3
I)	ADMINISTRATIVA				
J)	SISTEMATIZACION	16	53.3	14	46.6
K)	DESTREZA	12	40.0	18	60.0



1.- En relación a los principios de supervisión se utilizó:

a) En los procesos de prácticas se detectó que el 40% de los supervisores aplicaban ciertos incentivos hacia los alumnos que partían desde el trato cordial hasta la atención que prestaban en el desempeño de las actividades que desarrollaban a lo largo de la práctica.

La motivación promueve que los supervisados se esfuercen por un cumplimiento de sus funciones y de sus actividades con miras en un desempeño óptimo, para lo cual se precisa que el supervisor exponga de manera clara los objetivos de su práctica y la importancia de desempeñar su papel en su propio beneficio.

Dentro de este rubro es necesario también mezclar elementos de carácter emocional ya que apoya la interrelación de los aspectos de formación, con los profesionales y los sociales. Aspectos que se mezclan en la práctica misma del trabajador social.

b) El 90% de los supervisores aplicó el principio de la información, la cual coadyuva a que los integrantes se encuentren enterados de todas y cada una de las acciones que se desarrollan en la comunidad de tal forma que se puedan evitar la doble realización de actividades o el cumplimiento de funciones que no se han delegado a cada alumno en cuestiones planteadas en el plan de trabajo.

La información propicia que tanto el supervisor como el supervisado cuenten con el conocimientos de aquellos datos concernientes a la desarrollo de la

práctica escolar de tal forma que se pueda exigir por parte de los integrantes del grupo (incluyendo al supervisor) una mayor eficiencia y eficacia en relación al cumplimiento de actividades.

c) El 53.3% de los supervisores aplicó el principio de desarrollo en la supervisión, el cual impulsa al alumno a que su empeño sea el máximo ya que se le alienta a perfeccionar sus actitudes de acuerdo a las acciones que le son encomendadas.

El desarrollo debe ser promovido por el supervisor ya que representa un aspecto que permite que el alumno participe libremente en el cumplimiento tanto de sus funciones como de sus actividades; representa una oportunidad para que el supervisor vaya identificando las destrezas y habilidades de cada uno de los supervisados.

d) El aprendizaje se fundamenta en las acciones que el supervisor realice para que su grupo tenga el conocimiento de las herramientas básicas que apoyarán su práctica, elementos relacionados con el uso de técnicas e instrumentos óptimos acordes al plan de trabajo. En este sentido el 66.6% planteó el principio de aprendizaje.

Por otra parte impulsa a que el supervisado sea orientado en relación al material de carácter complementario como son las lecturas de libros, periódicos, revistas que apoyen la ubicación contextual de la práctica.

e) El reconocimiento del supervisor hacia las actividades realizadas por los alumnos se detectó en el 56.6% de los procesos y se relaciona íntimamente con la motivación ya que el supervisado aplicará su máxima capacidad si sus esfuerzos son tomados en cuenta por el supervisor y por el resto del grupo de prácticas.

Asimismo el supervisor debe conocer qué acciones son cumplidas y quiénes fueron los que las cumplieron de tal forma que cada alumno tenga el reconocimiento merecido por las tareas desempeñadas.

f) La representación por parte del supervisor se aplicó en el 56.6% de los grupos y propicia que los supervisados adquieran un compromiso con el supervisor, con su grupo de prácticas y consigo mismo como profesionista, pero esta acción debe ser alentada por el supervisor principalmente en la medida en que apoye a los alumnos durante su desarrollo ante las instituciones, la comunidad y la propia Escuela.

g) 76.6% de los supervisores desarrollaron el principio de orden, que se refiere básicamente a la coordinación existente entre todos los integrantes del grupo con la intención de cumplir con determinados objetivos que deben ser considerados comunes. La intención primordial es lograr que el esfuerzo que desarrolla cada uno de los integrantes redunden en un resultado más satisfactorio.

h) La organización administrativa (66.6% de los integrantes de los grupos la desarrollaron) se refiere básicamente al conocimiento que debe poseer el

supervisor en relación a los objetivos y metas que se pretende alcanzar (objetivos y metas relacionados con el plan de trabajo planteado por el grupo y los establecidos en el esquema de la práctica escolar del plan de estudios).

A partir de ahí se deben planear las actividades de acuerdo con la naturaleza de las mismas y por otra parte tomándo en consideración las características propias de los integrantes del grupo.

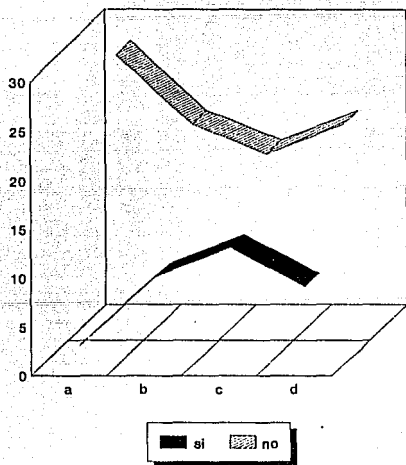
i) La sistematización se entenderá como un sistema de trabajo elaborado y planeado de tal manera que se retomen los resultados de la práctica con el fin de ir adaptando futuras acciones a situaciones determinadas. En el 53.3% de los grupos, los supervisores y los supervisados se aplicó este principio.

En este aspecto el supervisor debe propiciar un ambiente que permita analizar experiencias anteriores y que los supervisados se desenvuelvan de tal forma que el análisis responda a exigencias propias de su práctica.

j) El 60% de los supervisores no establecieron las condiciones necesarias para el desarrollo de destrezas que permitan al alumno adaptar aquellos elementos de carácter humano, técnico y conceptual con lo cual el supervisado adquiera la capacidad de fundamentar su práctica a partir de conceptos teóricos.

2.- Qué tipo de supervisor fué el profesor de prácticas:

		SI	%	NO	%
A)	AUTOCRATICO	2	6.6	28	93.3
B)	PATERNALISTA	9	30.0	21	70.0
C)	DEMOCRATICO	12	40.0	18	60.0
D)	LAISSEZ FAIRE	7	23.3	23	76.6



2.- *Qué tipo de supervisor fué el profesor de prácticas*

a) *El 6.6% de los profesores desarrollaron un liderazgo autocrático con lo cual se denota que no existe un alto grado de imposición ante el desempeño de ciertas actividades.*

El supervisor autocrático no toma en consideración a los alumnos por lo que se limita en gran medida el intercambio de experiencias y de conocimientos adquiridos a partir de las habilidades y destrezas aplicadas a lo largo de la práctica.

b) *En cuanto al liderazgo paternalista, se encontró que el 30% actuaron bajo esta modalidad lo que permitió que los alumnos participaran en una forma más libre y abierta durante la práctica comunitaria; sin embargo los alumnos que tuvieron un supervisor paternalista no pudieron desarrollar la toma de decisiones ni se sintieron respetados en sus opiniones aunque en cierto momento tuvieron la oportunidad de expresarlas.*

El supervisor paternalista, a pesar de que escucha cuál es el sentir del supervisado ante determinadas circunstancias, no le permite tomar parte de las decisiones finales ya que desgraciadamente el supervisado mantiene la actitud de que sólo él tiene la capacidad de elegir la acción mas adecuada a cualquier situación que se presente durante el proceso del grupo.

c) *Respecto al liderazgo democrático el 40% de los supervisores actuaron bajo esta modalidad permitiendo que además se presentara una oportunidad de reflexión dentro del proceso, coadyuvando a que el supervisado pretenda siempre ir mas allá de lo que normalmente se plantee.*

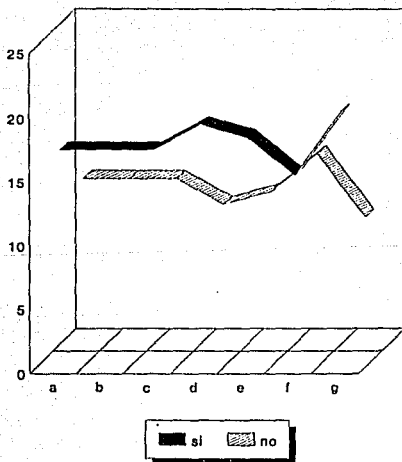
El supervisor democrático establece una comunicación horizontal de tal manera que tiene junto con el supervisado, la misma oportunidad de participar y decidir ante la presencia de circunstancias que así lo requieran.

d) En este caso 23.3% de los procesos se caracterizaron por este tipo de supervisión (laissez faire), detectándose que cada equipo interno de trabajo realizaba acciones fuera del contexto del resto del grupo, además de que no se percató la presencia del supervisor durante la práctica comunitaria. (Tomando en consideración las actividades en la comunidad o institución y los talleres).

Los supervisores de tipo laissez faire incita a la anarquía y es de suponerse que los supervisados no tienen una visión clara de lo que tienen que hacer durante la práctica comunitaria, puesto que cada uno de los integrante desempeña acciones que considera las adecuadas sin tener jamás ni la orientación ni las bases que todo buen supervisor puede proporcionar a los alumnos.

3.- Qué tipo de funciones cumplió el supervisor

		SI	%	NO	%
A)	PLANEACION	17	56,6	13	43,3
B)	ORGANIZACION	17	56,6	13	43,3
C)	COORDINACION	17	56,6	13	43,3
D)	INFORMACION	19	63,3	11	36,6
E)	DIRECCION	18	60,0	12	40,0
F)	CONTROL	15	50,0	15	50,0
G)	EVALUACION	20	66,6	10	33,3



3.- Qué tipo de funciones cumplió el supervisor

a) *La función de la planeación la cumplieron 56.6% de los supervisores y 43.3% no, lo que permite conocer algunas de las acciones se vieron realizadas únicamente por los supervisados como son por ejemplo la planeación durante la práctica comunitaria o el consiguiente diagnóstico. Asimismo se detectó la ausencia de la asesoría para el desarrollo de estas actividades, en los procesos en los que los supervisores coadyuvaron a planear, se detecta la presenytación de cronogramas donde se especifican claramente las acciones a desarrollarse, lo cual no sucede en el reto de los procesos en los que sólo se plantean actividades que no responden al plan general que debe realizarse antes de comenzar el accionar en la comunidad o con la institución.*

b) *La organización se aplicó para la definición de responsabilidades ante el cumplimiento de determinadas acciones, para la distribución de los recursos con los que se contaban y para proponer posibles alternativas de acción a los supervisados. Los supervisores que cumplieron con esta función fueron 56.6%, cuestión que debe considerarse ya que los supervisados no tuvieron asesoría para adquirir responsabilidades ante las actividades que realizaron durante el desarrollo del proceso de prácticas.*

Esta cuestión evitó que los grupos lograran un cierto grado de organización que les permitiera, al interior del grupo, un crecimiento ordenado y un trabajo de conjunto, es decir, un crecimiento basado en las acciones individuales ante un contexto grupal.

c) La coordinación interna, en 56.6% de los procesos se hizo presente y apoyó el establecimiento de contactos institucionales, el supervisor apoyó para que los supervisados integraran esfuerzos para lograr esta vinculación. Al mismo tiempo le permitió ordenar metódicamente las actividades a realizar aprovechando que el grupo contaba con la posibilidad de comunicarse al interior del mismo.

Permitió asimismo la posibilidad de proponer acciones correctivas ante problemas determinados, con lo cual se cambió el rumbo de actividades con el propósito de optimizar el proceso. Los alumnos que no contaron con este tipo de asesorías no desempeñaron sus actividades de una manera que les permitiera adecuar el procedimiento ante las circunstancias problemáticas.

d) La función de información por parte del supervisor se cumplió en 63.3% procesos y ello coadyuvó a que los supervisados conocieran tanto los lineamientos como las normas que iban a regir la práctica (el esquema de la práctica escolar). Además permitió el conocimiento de las tareas que le correspondían a cada uno de los supervisados.

También apoyó la realización de informes como ayuda para la transmisión de información a todos los integrantes del grupo con el objetivo de que todos se insertaran en el proceso y contaran con toda aquella información general que se precisa para no permanecer al margen de lo realiza cada equipo de trabajo.

Esta situación se vio reflejada en aquellos procesos ya que el supervisor no promovió la extensión de información al

interior ni dió a conocer los lineamientos concretos en los cuales se iba fundamentar la práctica.

e) El supervisor cumplió con la asignación de responsabilidades y la consecuente coordinación, de tal manera que se estableció un ambiente de participación y diálogo. Los maestros que cumplieron con esta función fueron 60% y el resto de los procesos denotan que los supervisados carecieron de este tipo de apoyo.

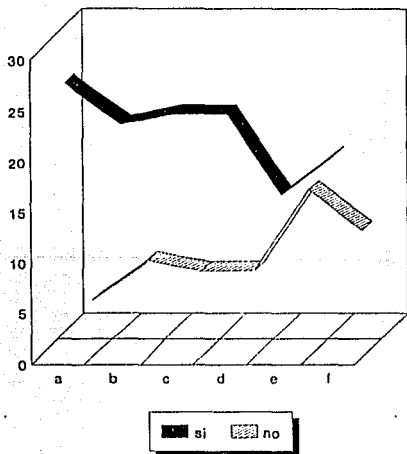
La dirección permitió que el supervisor emitiera instrucciones relacionadas con el cumplimiento de las actividades que se estaban realizando, al mismo tiempo propició que los supervisados recibieran la asesoría necesaria para conocer aquellos instrumentos y técnicas que le permitirían adecuar sus conocimientos a las circunstancias a las que se enfrentaron durante la práctica.

f) En la mitad de los procesos el supervisor cumplió con la función de control lo que permitió que los alumnos pudieran medir los resultados adquiridos. Lo preocupante es precisamente que no se haya logrado en un 50% de los supervisados, desarrollar la capacidad de medir los resultados, comprobar lo programado y valorar y analizar la información de tal manera que se plantearan acciones correctivas apoyando la implantación de medidas para modificar acciones. La mitad de los procesos no realizó correcciones a partir de sus planteamientos originales con lo que se deriva la falta de capacidad para ir optimizando el proceso a partir de cambios de circunstancias en relación a las actividades de los programas o proyectos.

g) La función de evaluación la cumplieron 66.6% de los supervisores que participaron en la muestra, de tal forma que se plantea que los supervisados contaron con el apoyo en acciones como la aplicación de sistemas de evaluación, la realización de supervisiones con la modalidad de grupal o individual, el cumplimiento de objetivos, la descripción y análisis de técnicas y métodos utilizados y la presencia de perspectivas ante los resultados obtenidos.

4.- Qué etapas de la supervisión se cumplieron durante el desarrollo de la práctica comunitaria

		SI	%	NO	%
A)	INVESTIGACION	27	90.0	3	10.0
B)	DIAGNOSTICO	23	76.6	7	23.3
C)	PROGRAMACION	24	80.0	6	20.0
D)	ORGANIZACION	24	80.0	6	20.0
E)	CONTROL	16	53.3	14	46.6
F)	EVALUACION	20	66.6	10	33.3



4.- *Qué etapas de la supervisión se cumplieron durante el desarrollo de la práctica comunitaria*

a) *La etapa de investigación la cumplieron 90% de los grupos, es una de las etapas en las cuales los supervisados pudieron aplicar sus conocimientos y desarrollar destrezas y habilidades adquiridas a lo largo de su formación académica. Los alumnos conocieron el contexto en el cual se encontraban inmersos y conocieron ampliamente la zona de acción en la cual desarrollaron su práctica. Para el supervisor fue de gran utilidad ya que le permitió conocer la situación real tanto de los supervisados como de él ante una realidad determinada.*

b) *El diagnóstico es el resultado de la etapa anterior y la cumplieron el 76.6% de los grupos de tal forma que identificaron posibles alternativas y posibilidades reales ante ciertas circunstancias y por consiguiente el planteamiento de alternativas de programación. Además de reconocer con mayor precisión el terreno de acción, el supervisor tuvo la oportunidad de asesorar en la programación de tal manera que se apegara más objetivamente a la problemática con la cual se dirigió trabajar.*

c) *La programación permitió que el grupo estableciera ciertos indicadores para la supervisión a lo largo del proceso de prácticas. 80% de los procesos se caracterizaron porque los supervisores hicieron actuar al grupo conforme a los recursos con los que contaban de tal forma que el cumplimiento del programa general de trabajo se cumpliera de manera óptima.*

d) *La etapa de organización la desarrollaron 80% de los supervisores*

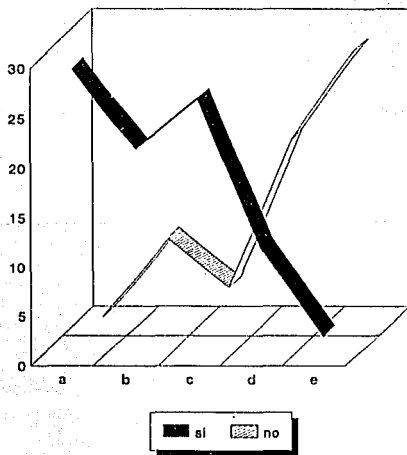
delimitando las funciones que debió cumplir cada miembro del grupo; bajo esta dinámica se evitó la dualidad en el cumplimiento de acciones, aunque la supervisión ejercida no se denotó en relación a la utilización de instrumentos determinados o en el establecimiento de procedimientos relacionados con las actividades a desarrollar. Por tal motivo se precisa en cierta medida de operativizar la supervisión dentro de este rubro.

e) El control se cumplió en 53.3% de los procesos y ello se denotó en la poca capacidad de establecer situaciones de retroalimentación dentro del taller, el cual mantenía una duración de dos o tres horas, tiempo en el cual no se puede establecer ninguna relación de análisis o intercambio de experiencias. Aunque existió la mención de situaciones vividas en la comunidad no se presentaba la ocasión para detenerse a analizar la causalidad de la presencia de determinados fenómenos.

f) La evaluación la cumplieron 66.6% de los procesos y esta se refirió básicamente a la revisión del cumplimiento de objetivos, el diseño y aplicación de programas y proyectos, a la supervisión de los integrantes del grupo; mas sin embargo no se midió el impacto de las acciones del grupo ante la comunidad ni el análisis en relación a los motivos de los fracasos o los éxitos obtenidos a lo largo del proceso.

5.- *Qué técnicas se utilizaron durante la supervisión*

	SI	%	NO	%
A) OBSERVACION	29	96.6	1	3.3
B) ENTREVISTA	21	70.0	9	30.0
C) CUESTIONARIO	26	86.6	4	13.3
D) LECTURAS Y REUNIONES COMPLEMENTARIAS	11	36.6	19	63.3
E) CRONICAS DE SUPERVISION	2	6.6	28	93.3



5.- Qué técnicas se utilizaron durante la supervisión

a) La técnica de la observación la aplicaron en 96.6% de los grupos, con ello se recalca la importancia que tiene la observación para los trabajadores sociales dentro de todo el proceso de práctica comunitaria y aún dentro de la misma práctica profesional.

b) La entrevista es también una técnica que se utiliza a lo largo de la práctica escolar y tiene objetivos fundamentales que apoyan el cumplimiento de determinados fines que se plantean desde la investigación, la planeación y la evaluación de la práctica. De los procesos revisados, 70.0% se caracterizaron por el uso de la entrevista y el resto no informa de que haya sido utilizada como herramienta en la búsqueda de datos.

c) El cuestionario fue utilizado en 86.6% de los procesos, recurriendo a él como instrumento que permite la obtención de determinados datos de la población con el objetivo de posteriormente planear los programas y proyectos de manera objetiva, es decir, basándose en las necesidades reales de la población detectadas a través del cuestionario. Esta técnica es también característica dentro de la práctica escolar y por otra parte se precisa de una adecuada supervisión para que su elaboración sea acorde a los objetivos que establece el grupo en el plan general de trabajo. Algunos de los grupos que no utilizaron el cuestionario, se debió a que se insertaron en comunidades en las cuales ya se había participado o bien porque la práctica fue introducida directamente a una institución.

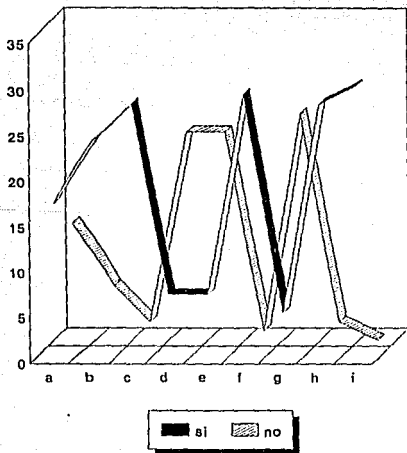
d) Lecturas y reuniones complementarias es una técnica que fue poco

utilizada (36.6%). Los supervisores deben impulsar esta técnica puesto que apoya a la ubicación contextual de la práctica y por otra parte permite al supervisado fundamentar teóricamente los conocimientos que está aplicando, de tal forma que conozca cómo debe actuar ante las diferentes situaciones en las cuales se encuentre inmerso. Asimismo entenderá el porqué debe aplicarse una técnica o un instrumento determinados, logrará adecuar los conocimientos a las situaciones dadas durante el proceso.

e) Solamente el 6.6% de los supervisores elaboran la crónica de supervisión, con lo cual se reduce la oportunidad de que el supervisor desarrolle una técnica que le permita ir evaluando la dinámica que se establece en la comunidad y en el taller. Este instrumento también se debe impulsar de tal manera que el supervisor cuente con información propia acerca de los procesos que va viviendo con su grupo.

6.- Qué instrumentos se utilizaron durante la supervisión

		SI	%	NO	%
A)	CRONOGRAMA	17	56.6	13	43.3
B)	PLAN DE TRABAJO	24	80.0	6	20.0
C)	DIARIO DE CAMPO	28	93.3	2	6.6
D)	CUADROS DE CONCENTRACION	7	23.3	23	76.6
E)	REPORTES INDIVIDUALES	7	23.3	23	76.6
F)	REPORTES GRUPALES	29	96.6	1	3.3
G)	INFORME DE CONTROL	5	16.6	25	83.3
H)	EVALUACION	28	93.3	2	6.6
I)	CRONICAS DE TALLER	30	100.0	0	0.0



6.- Qué instrumentos se utilizaron durante la supervisión

a) El cronograma fue utilizado en 56.6% de los grupos, lo que permitió calendarizar actividades con el objetivo de programar acciones partiendo de los objetivos del plan general de trabajo y de cada uno de los proyectos, no obstante 43.3% de los grupos no presentan la elaboración de este instrumento por lo que se deduce que existió un cierto grado de activismo en su práctica o que las actividades del plan de trabajo no se planearon en relación a la ejecución de las mismas.

b) El plan de trabajo lo elaboraron el 80% de los grupos, se precisa de éste para la programación de actividades a lo largo de cada nivel establecido en el esquema de la práctica, por otra parte, el plan de trabajo permite que de ahí se deriven los programas y proyectos que se efectuarán a lo largo del proceso. Los supervisores presentaron este instrumento y al mismo tiempo le permitió evaluar las acciones planeadas al término de cada semestre o nivel.

c) El diario de campo lo utilizaron el 93.3% de los grupos. Es un instrumento base para el trabajador social y la mayoría de los supervisados lo utilizaron durante su estancia en la comunidad. Ello les permitió concentrar aquella información que les permitiera evaluar acciones y analizar situaciones concretas en las cuales se vieron inmersas a lo largo del proceso.

d) Los cuadros de concentración de datos solo se utilizaron en el 23.3% de los grupos de prácticas. Este instrumento permite que los supervisados cuenten con la información ordenada de tal forma que obtengan una visión concreta acerca del tema que están analizando. Se debe promover la

elaboración de cuadros de tal manera que tanto los supervisados como el supervisor tengan una visión concentrada de datos que le apoyen en la evaluación de los programas o proyectos o en el análisis de situaciones concretas.

e) La realización de los reportes individuales se impulsó por parte del supervisor en el 23.3% de los grupos, situación que precisa de atención ya que el alumno debe desarrollar la habilidad de plasmar todas aquellas situaciones que le permitan evaluar de acuerdo al plan de trabajo realizado. Los informes individuales también coadyuvan a que el supervisor pueda ir revisando el proceso que siguen cada uno de los supervisados en el cumplimiento de las funciones que le corresponden desarrollar.

f) Los reportes grupales los realizaron en 96.6% de los procesos, esta habilidad se desarrolló y permitió al grupo y al supervisor evaluar las actividades que se planteaban en cada programa o proyecto e ir determinando el grado de avance que iban logrando, por otra parte les permitió visualizar aquellas situaciones que resultaban problemática a fin de contar con el establecimiento de posibles alternativas de acción ante los cambios que en un momento determinado se precisen.

g) El informe de control no lo elaboraron mas que en 16.6% de los grupos, lo que impidió que la mayoría de los grupos no efectuaran las acciones correctivas de acuerdo a necesidades que emergían durante la puesta en marcha de los proyectos o programas. Las actividades que se

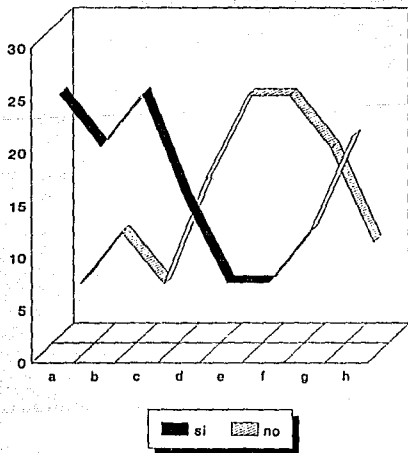
cumplieron fueron solamente las que estaban programadas y no hubo nuevas perspectivas de acción ante circunstancias ajenas a la práctica.

h) La evaluación se realizó en 93.3% de los procesos pero sólo se revisaron las actividades cumplidas en relación al plan de trabajo, lo cual no permitió que se procediera analizar los resultados a partir de aquellas situaciones surgidas y no contempladas por el grupo.

i) Las crónicas de taller presentan una gama de datos que permiten visualizar la dinámica que se presentó a lo largo del desarrollo del taller. Todos (100%) los procesos aplicaron este instrumento, más sin embargo se detectó que existieron supervisores que no revisaban la realización de estas ya que, en momentos determinados se señalaban la presencia de hechos con la mínima trascendencia y que no tenían relación absoluta con el proceso que en esos momentos se estaba llevando a cabo. En este sentido lo que se precisa hacer es que los supervisores presten mayor atención a la elaboración de la crónica de tal forma que en realidad coadyuve a la evaluación final de la práctica y a la consecuente planeación de actividades.

7.- *Qué actividades se desarrollaron durante la planeación de la práctica comunitaria*

	SI	%	NO	%
A) INVESTIGACION	25	83.3	5	16.6
B) ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO	20	66.6	10	33.3
C) ELABORACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	25	83.3	5	16.6
D) FIJACION DE OBJETIVOS	15	50.0	15	50.0
E) ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS	7	23.3	23	76.6
F) DISEÑO DE ESTRATEGIAS	7	23.3	23	76.6
G) ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS	12	40.0	18	60.0
H) ELABORACION DE CRONOGRAMAS	21	70.0	9	30.0



7.- Qué actividades se desarrollaron durante la planeación de la práctica comunitaria

a) La investigación la desarrolló el 83.3% de los grupos y el resto no lo realizó puesto que se insertaron en comunidades que requirieron secuencia en relación al cumplimiento de proyectos aplicados por otros grupos. La investigación es una actividad que se desarrolla básicamente durante los primeros semestres de la práctica y lo supervisados deben contar con una asesoría que les apoye en la aplicación de conocimientos. Es una de las actividades que intervienen directamente en la formación académica de los alumnos por lo que el supervisor desempeña un papel importante.

b) La elaboración del plan de trabajo es una actividad que se desarrolló en 66.6% de los grupos de tal manera que el grupo contó con una guía que permitió programar acciones que respondieran, por una parte al cumplimiento del esquema de la práctica comunitaria, y por el otro a las necesidades detectadas en la zona de acción.

Al mismo tiempo propició que se derivaran la elaboración de programas y proyectos acordes a las prioridades marcadas por el grupo. El supervisor participó activamente asesorando en la elaboración de esta guía y en el cumplimiento de lo plasmado en ella.

c) 83.3% de los procesos realizaron programas y proyectos para aplicarlos en su comunidad, estos fueron resultado de la investigación. Cabe señalar que algunos supervisores no apoyaron con sus opiniones la elaboración de los mismos puesto que existieron proyectos que no

correspondían al plan general de trabajo o a determinados programas, sino que su ejecución se hizo sin ninguna referencia anterior.

d) Los objetivos que se plantearon correspondían únicamente a las actividades de los proyectos y no se enfocaron al proceso de formación académica, es decir no hubo más que 50% de prácticas que establecieron objetivos que mantuvieran relación con el proceso enseñanza-aprendizaje además de aquellos que respondían a abordar una problemática determinada.

El supervisor debe establecer objetivos que apoyen la formación profesional de los supervisados de tal manera que cuenten con fines tanto académicos como técnicos.

e) Dentro del proceso de la práctica comunitaria, solamente 23.3% de los supervisores propiciaron que el establecimiento de políticas apoyaran el proceso en cual estuvo inmerso el grupo, de tal forma que tanto supervisados como supervisor actuaran bajo el cumplimiento de determinados lineamientos que propiciaran un desarrollo óptimo de actividades. Este aspecto debe revisarse ya que apoya al supervisor a mantener un control del proceso puesto que determina el cumplimiento de funciones a cada uno de los integrantes del grupo.

f) El diseño de estrategias se planteó solamente en 23.3% del total de los procesos revisados, estos realizaron planteamientos en relación a determinadas tácticas que les permitirían llevar a cabo sus actividades contemplando aquellos elementos ajenos que podrían intervenir, tanto

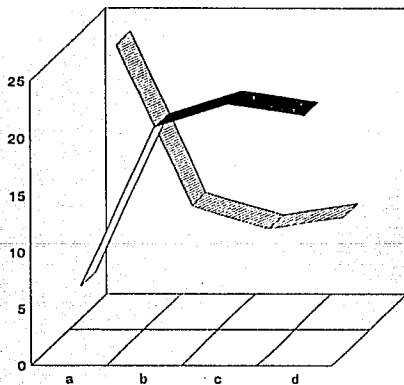
positivamente como negativamente en el cumplimiento de los objetivos. El supervisor no impulsó el planteamiento de estrategias con lo que los supervisados no tuvieron la oportunidad de visualizar aquellas situaciones que no pueden prevenirse dentro de la práctica, así como analizar la manera de intervenir en la comunidad ante determinadas circunstancias.

g) Dentro del plan general de trabajo, 40% de los grupos establecieron procedimientos para partir de la descripción de una metodología a la aplicación de conocimientos dentro de la zona de acción; esta cuestión debe impulsarse por parte de los supervisores puesto que los alumnos precisan del desarrollo de habilidades para fundamentar su práctica de acuerdo al planteamiento de procedimientos en su nivel de intervención. Al mismo tiempo permitirá que el supervisado determine el cómo se debe actuar bajo ciertas circunstancias.

h) La elaboración de cronogramas fue una actividad que se desarrolló en 70% de los procesos, en los que se denota que el supervisor impulsó esta acción para poder programar de manera efectiva el proceso de la práctica.

8.- *Qué actividades se desarrollaron durante la organización de la práctica comunitaria*

	SI	%	NO	%
A) ESTABLECIMIENTO DE JERARQUIAS	6	20.0	24	80.0
B) DETERMINACION DE OBLIGACIONES	20	66.6	10	33.3
C) DEFINICION DE RESPONSABILIDADES	22	73.3	8	26.6
D) DELEGACION DE FUNCIONES	21	70.0	9	30.0



ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

8.- *Qué actividades se desarrollaron durante la organización de la práctica comunitaria*

a) *Tomando en consideración que la supervisión establece una relación horizontal, es satisfactorio saber que en un porcentaje mínimo (20%) se establecieron jerarquías durante el proceso de la práctica, con lo que se establece el rompimiento que existía en cuanto a que el supervisor es el que determina siempre las acciones que se deben desarrollar y es el que tiene en sus manos el conocimiento necesario para disponer y elegir la actividad apropiada ante cualquier circunstancia.*

b) *La determinación de obligaciones permitió que los supervisados ejercieran diferentes roles a lo largo de la práctica (en la comunidad y en el taller) y por otro lado respondieran de la ejecución de programas y proyectos que estaban bajo la responsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo. En 66.6% de los procesos se plantearon las obligaciones que debió haber cumplido tanto el supervisor como los supervisados en el cumplimiento del plan de trabajo y del esquema de la práctica.*

c) *La definición de responsabilidades se planteó en 73.3% de los grupos de práctica comunitaria permitiendo que el supervisor detectara de manera grupal o individual, el cumplimiento de funciones y actividades que mantuvo el grupo, y cada uno de los supervisados. De esa manera el supervisor propicia el desarrollo de habilidades y destrezas en durante el desarrollo de las diferentes etapas que se viven en la práctica comunitaria.*

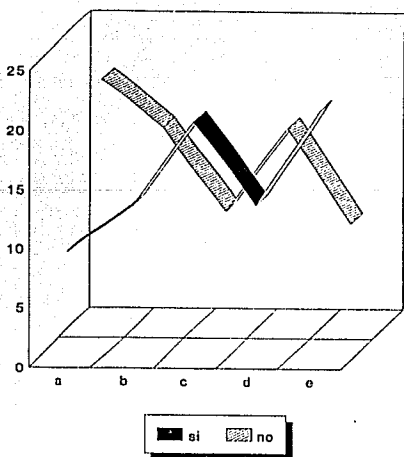
d) *En 70% de los grupos se definieron la funciones que tuvo que cumplir*

cada uno de los integrantes del grupo así como el supervisor propiciando el desarrollo o adquisición de habilidades y destrezas de los supervisados a partir de la práctica.

El delegar funciones coadyuvó a que el supervisor promoviera que los alumnos desarrollaran diferentes funciones según correspondía al tipo de actividad que estaba desarrollando en determinado momento.

9.- Qué elementos de dirección se utilizaron durante la práctica comunitaria

	SI	%	NO	%
A) ESTIMULOS	9	30.0	21	70.0
B) MANEJO DE CONFLICTO	13	56.6	17	43.3
C) EMISION DE INSTRUCCIONES	20	66.6	10	33.3
D) ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	13	56.6	17	43.3
E) PRECISION DE RESPONSABILIDADES	21	70.0	9	30.0



9.- Qué elementos de dirección se utilizaron durante la práctica comunitaria

a) En 30% de los grupos se establecieron sistemas de motivación en donde hubo reconocimiento del trabajo de cada alumno o de los grupos, por parte del supervisor y de las autoridades con las cuales se mantuvo una vinculación directa.

En la práctica, dentro de la dirección que debe ejercer el supervisor, se precisa de estímulos que incidan en el supervisado para que éste se considere parte integral del proceso.

b) La presencia de pugnas al interior del grupo (entre alumnos o entre supervisados y supervisor) se controló en 56.6% de los procesos en los que existieron conflictos que se derivaron del control que exigían algunos líderes del grupo, por diferencias personales o por inconformidades ante la dirección que ejerció el supervisor. Cuestiones como estas deben tratarse con tacto por parte del supervisor ya que ello impediría que el grupo se limitara en lo que se refiere al trabajo en equipo y a la coordinación que se precisa en la práctica como columna vertebral de la formación académica.

c) En 66.6% de los grupos, los supervisores emitieron instrucciones para la realización y cumplimiento de actividades correspondientes a la atención de la población con la cual estaban trabajando. La presencia del supervisor es reclamada en la comunidad mientras los supervisados cumplen con la ejecución de acciones. esta supervisión directa coadyuva a que el alumno sienta que está respaldado por quien tiene la experiencia necesaria para

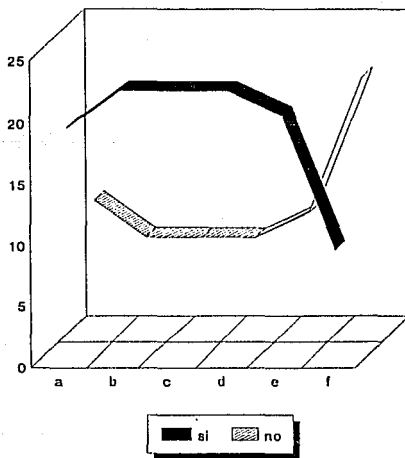
ayudarlo a decidir en caso de situaciones que así lo requieran. Además el supervisor debe estar atento ante cualquier disposición que se precise.

d) El establecimiento de recursos educativos, técnicos y administrativos se aplicó en 56.6% de los procesos de prácticas comunitarias en los cuales el supervisor debió estar presente para que el uso de determinados instrumentos fuese el adecuado de acuerdo a la situación a la cual se esté enfrentando el grupo.

e) Al igual que durante la etapa de organización, se debe precisar las responsabilidades que le corresponden a cada uno de los miembros que participan en el proceso de formación académica, en este caso 70% de los supervisores determinaron, tomándo en cuenta la etapa de dirección, las responsabilidades de cada alumno ante sus programas y proyectos, y por otra parte las responsabilidades del supervisor frente al grupo de prácticas.

10.- Qué actividades se desarrollaron durante la coordinación de la práctica comunitaria

	SI	%	NO	%
A) VINCULACION CON LA COMUNIDAD	19	63.3	11	36.6
B) VINCULACION CON LAS INSTITUCIONES	22	73.3	8	26.6
C) PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	22	73.3	8	26.6
D) DELEGACION DE FUNCIONES	22	73.3	8	26.6
E) ORDENACION DE ACTIVIDADES	20	66.6	10	33.3
F) REUNION DE COORDINACION	3	30.0	21	70.0



10.- Qué actividades se desarrollaron durante la coordinación de la práctica comunitaria.

a) *La coordinación, durante la práctica comunitaria establece que existan ciertos vínculos que coadyuvan a que el cumplimiento de los objetivos y las metas del grupo sean fructíferas tanto para la comunidad como para la formación académica de los alumnos. 63.3% de los grupos no perdieron relación con la comunidad durante todo el proceso de la práctica mientras que 36.6% se insertaron instituciones a partir del cumplimiento en la realización del estudio explicativo y exploratorio.*

Esta situación es preocupante puesto que limita al supervisado en la adquisición de destrezas y habilidades para la formación de grupos y para la etapa de planeación (elaboración de programas y proyectos).

b) *73.3% de los procesos establecieron relación institucional y solo el 26.6% se mantuvieron al margen de esta posibilidad de adquisición de recursos. Al mismo tiempo es importante la vinculación que se establezca con las instituciones para la adquisición de recursos que permitan apoyar el desarrollo de las actividades planteadas por el grupo de prácticas y dirigidas a la comunidad en la cual se insertaron.*

c) *La programación de actividades permitió que 73.3% de los grupos pudiesen coordinarse a partir de las acciones establecidas en el plan de trabajo, de tal manera que cada integrante se responsabilizara del cumplimiento de la mismas sin que exista confusión en lo que a los planteamientos en los programas o proyectos se refiere.*

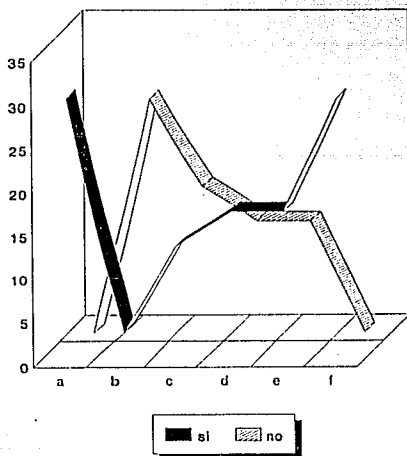
d) *Al hablar de organización y coordinación se conjuntan actividades como es el caso de la delegación de funciones, para efectos de coordinación el 73.3% de los procesos de prácticas, esta acción permitió que tanto el supervisor como los supervisados cumplieran con las funciones que tenían encomendadas dentro del desarrollo de la práctica comunitaria evitando que hubiera doble cumplimiento de roles.*

e) *El ordenamiento de actividades fue una actividad que desarrollaron 66.6% de los grupos y ello coadyuvó a que las acciones se fueran cumpliendo a partir del orden que se estableció en los cronogramas correspondientes a cada proyecto planteado. Por otra parte es importante señalar que 10 grupo no reflejaron un orden en el cumplimiento de actividades, puesto que se reflejó un activismo en situaciones concretas vividas durante el proceso de la práctica.*

f) *Las reuniones de coordinación no se realizaron en 30% de los procesos de prácticas, cuestión se representa una desventaja para el intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos a partir de su desempeño en la comunidad o institución. Existe una combinación entre estas reuniones y el taller, mas sin embargo la coordinación se refiere básicamente al análisis de las funciones, las coordinaciones institucionales y comunitarias, el reordenamiento de actividades, etc. acciones que se desarrollan a partir de las actividades de los supervisados en su zona de acción.*

11.- Qué actividades de información se desarrollaron durante la práctica comunitaria

	SI	%	NO	%
A) EXPOSICIONES GRUPALES EN EL TALLER	30	100.0	0	0.0
B) ASAMBLEAS	3	10.0	27	90.0
C) ELABORACION DE TRIPTICOS, VOLANTES CARTELES, PERIODICOS MURALES	13	43.3	17	56.6
D) VISITAS A BIBLIOTECAS	17	56.6	13	43.3
E) ELABORACION DE FICHAS DE TRABAJO	17	56.6	13	43.3
F) ELABORACION DE INFORMES	30	100.0	0	0.0



CAPITULO IV

PROPUESTA DE SUPERVISION PARA LA PRACTICA COMUNITARIA

4.1	Sujeto y Objeto de la Supervisión	106
4.2	Intervención de Supervisor en la Práctica Comunitaria.....	107
4.3	Propuesta de Supervisión	108
4.3.1	Lineamientos Generales de Intervención	108
4.3.2	Metodología.....	114
4.4	Seguimiento	122
	Citas bibliográficas	124

11.- *Qué actividades de información se desarrollaron durante la práctica comunitaria*

a) *Las exposiciones grupales en el taller forman parte de las actividades que deben desarrollarse durante la etapa de información, un 100% de los procesos que se revisaron cumplen con el cumplimiento de esta acción, ello nos permite establecer al taller como una instancia pedagógica de reforzamiento de conocimientos a partir de la práctica escolar.*

b) *Dentro de las actividades que han ido desapareciendo como instancia de información, es la asamblea, la cual fue utilizada solamente por 10% de los grupos. En esto debemos cuestionarnos el porqué la asamblea no representa ya un espacio para la discusión y el intercambio de información en las comunidades; podemos tomar en cuenta la falta de habilidad de convocar a la población, la apatía de la gente para este tipo de eventos, o que ya representa una manera obsoleta de organización.*

c) *La elaboración de trípticos, volantes, carteles, periódicos murales se llevó a cabo en 43.3% de los grupos que formaron parte de la muestra que se realizó para efectos de esta investigación, el porcentaje es bajo ya que en su mayoría solamente se utilizó el periódico mural como instrumento de información, o en su defecto (en menor medida) la elaboración de trípticos.*

d) *Los supervisores impulsaron la visitas a las bibliotecas en 56.6% grupos con lo que se entiende que buscaron una manera de fundamentar teóricamente las acciones que desarrollaron en la comunidad, por otra parte significó la búsqueda de explicaciones ante fenómenos a los cuales se*

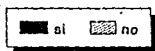
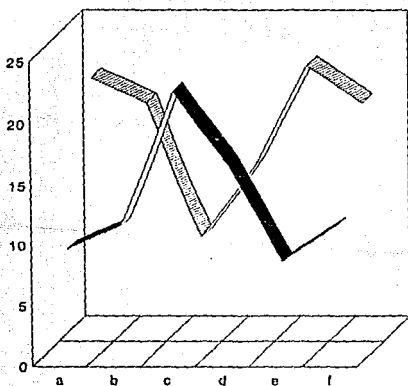
enfrentaban cotidianamente. Es una actividad que debe contemplarse como necesaria para la ubicación contextual de las prácticas que llevan a cabo durante la formación académica.

e) Como actividad consecuente a la anterior se deben realizar fichas de trabajo (56.6%) para la posibilidad de retroalimentación en los talleres o reuniones de coordinación en lo que a intercambio de información se refiere, se realizarla con el objeto de homogeneizar conocimientos en el grupo.

f) La elaboración de informes permitió que el conjunto de integrantes del grupo contaran con la misma información a partir de la actividades que desarrollaron por equipos o individualmente. Es importante resaltar que el 100% de grupos utilizó este instrumento para generalizar la información de los resultados en el cumplimiento de proyectos.

12.- Qué actividades de control se desarrollaron durante la práctica comunitaria

	SI	%	NO	%
A) MEDIR RESULTADOS	9	30.0	21	70.0
B) REALIZAR CORRECCIONES	11	36.6	19	63.3
C) COMPARAR LO PLANEADO CON LO PROGRAMADO	22	73.3	8	26.6
D) ANALIZAR INFORMACION QUE SE MANEJA	16	53.3	14	46.6
F) MODIFICAR ACTIVIDADES	11	36.6	19	63.3



12.- Qué actividades de control se desarrollaron durante la práctica comunitaria.

a) Dentro de la fase de control, las actividades que lo caracterizan se refieren en primera instancia a medir resultados, aspecto en el cual solamente 30% de los grupos examinaron los resultados obtenidos con lo previsto a partir del establecimiento de criterios de control, como podrán ser en determinado momento las correcciones necesarias para optimizar la práctica a los cambios que sufre la población con la cual se está interactuando.

b) Las acciones correctivas devienen de la actividad anteriormente señalada y previene un mejor resultado para la obtención de satisfactores que van surgiendo de la comunidad durante el proceso que desarrolla el grupo de prácticas. Los procesos que realizaron esta actividad fueron 36.6%. El supervisor debe tener la capacidad de promover el planteamiento de alternativas por parte de los supervisados para lograr un accionar acorde a las demandas de la población.

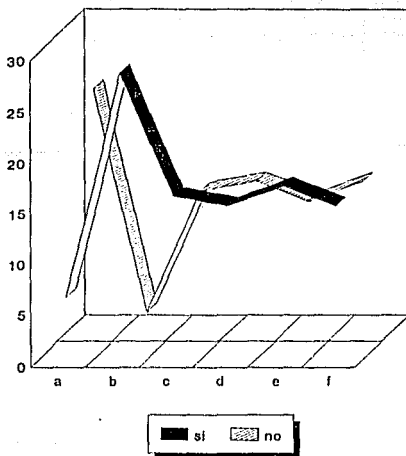
c) La comparación de lo planeado al inicio de la práctica y lo realizado en la conclusión de cada nivel o del mismo proceso (73.3%), significa una medida de control para el grupo supervisado puesto que de esta acción se deriva el análisis de acciones correctivas implementadas o acciones omitidas, alternativamente se plantea la explicación de tales reacciones tomadas en beneficio del grupo y de la población o institución con la cual adquirieron un compromiso.

d) *El análisis de la información que se maneja se realizó en el 53.3% de los procesos revisados, lo que permitió que los supervisados tuvieran una visión mas amplia de los datos que manejaron durante su práctica, entendiendo la necesidad de analizar aquellos elementos tanto teóricos como prácticos que caracterizan su accionar en la comunidad. Esta situación es preocupante puesto que un alto porcentaje no realizó esta actividad (46.6%), estableciendose como una de las situaciones que deben considerarse por los supervisores responsables de la formación académica de los alumnos.*

e) *La modificación de actividades se presentó solamente en el 36.6% de los grupos, ello significa que no surgieron problemas en cuanto al cumplimiento de actividades planteadas, mas sin embargo se debe considerar que la comunidad se encuentra en un constante cambio en relación a necesidades y a cambios de actitudes de la población por lo se tiene que tomar en cuenta que cualquier cambio, bien fundamentado, enriquecería el cumplimiento de los objetivos con mayor beneficio.*

13.- Qué actividades se desarrollaron durante la evaluación de la práctica comunitaria

		SI	%	NO	%
A)	APLICAR SISTEMAS DE EVALUACION	6	20.0	24	80.0
B)	EVALUACION GRUPAL	28	93.3	2	6.6
C)	FIJAR CRITERIOS DE EVALUACION	16	53.3	14	46.6
D)	DESCRIBIR FORMAS DE TRABAJO	15	50.0	15	50.0
E)	DETERMINAR LOGROS, ALCANCES Y LIMITACIONES	17	56.6	13	43.3
F)	PROPONER ALTERNATIVAS DE ACCION	15	50.0	15	50.0



13.- Qué actividades se desarrollaron durante la evaluación de la práctica comunitaria

a) *La aplicación de sistemas de evaluación se realizó en un 20% de los procesos de prácticas comunitarias, cuestión que precisa de mayor atención ya que es importante que la evaluación vaya mas allá de una revisión del cumplimiento de actividades.*

b) *Una de las modalidades que se desarrollan en la evaluación es la grupal y en la práctica comunitaria el 93% de los supervisores aplicó esta forma de evaluar, con ello se promovió de cierta manera el trabajo en equipo y el analizar de conjunción de esfuerzos realizados en el grupo.*

c) *La fijación de criterios de evaluación solamente se realizó en el 53%, únicamente se retomó el plan general de trabajo y el cumplimiento de actividades. En este sentido el supervisor debe plantear indicadores que fomenten un análisis mas completo de la evaluación desde el punto de vista de lo que implica un proceso de formación académica y profesional (la práctica comunitaria).*

d) *La descripción de formas de trabajo se implementó en la mitad de los grupos (50%) con esto se debe plantear la necesidad de que el supervisado describa aquellos elementos que le permiten el desarrollo de la práctica, tomando en consideración las técnicas, instrumentos, métodos que aplican.*

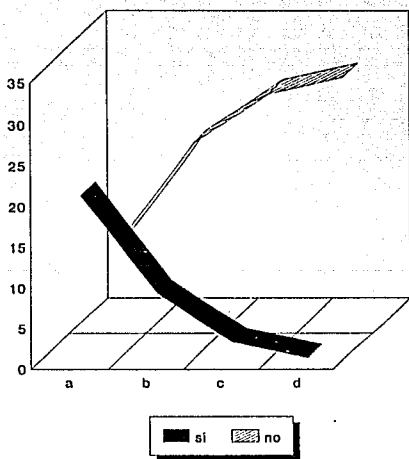
e) *La determinación de logros, alcances y limitaciones solamente se desarrolló en el 56.6%. Esta situación no permite que se replanteen acciones*

a partir de una experiencia lograda a partir de la práctica comunitaria. Es un elemento en el que se precisa de mayor atención a partir del establecimiento de sistemas de evaluación, además el supervisor debe mantener interés en aspectos como el que revisa ya que determinaría el impacto de la práctica dentro de la zona de acción.

f) Como resultado de esta etapa se presentan las propuestas de alternativas de acción que apoyen a posible procesos futuros en continuidad con la práctica en estas zonas. Solamente el 50% plantea propuestas y si el supervisor no promueve el desarrollo de este tipo de planteamientos, la práctica no podrá tener trascendencia.

14.- Con qué periodicidad se desarrolló el taller

		SI	%	NO	%
A)	SEMANALMENTE	20	66.6	10	33.3
B)	QUINCENALMENTE	8	26.6	22	73.3
C)	MENSUALMENTE	2	6.6	28	93.3
D)	NUNCA	0	0.0	30	100.0



14.- Con qué periodicidad se desarrolló el taller

El taller se realizó en un 66.6% cada semana, sin embargo se debe tomar en cuenta que las horas que se destinan a este espacio no permite la posibilidad de desarrollar acciones encaminadas a la formación académica, el supervisor a partir de la periodicidad del taller debe impulsar el aprovechamiento de esta instancia para implantar una retroalimentación que apoye a la práctica.

3.4 Análisis General

Las hipótesis que fundamentaron el presente análisis plantearon que la falta de procesos de supervisión en la práctica comunitaria de la Escuela Nacional de Trabajo Social limita el desarrollo de la formación académica de los alumnos.

En este sentido se presentaron una serie de contradicciones en el desglose de cada una de la fases que integraron el proceso de supervisión.

Un elemento que se precisa resaltar dentro de la práctica comunitaria es la falta de motivación (60%) por parte del supervisor ante el grupo de supervisados, situación que impide que los sujetos que intervienen en el proceso realicen un cumplimiento adecuado de las funciones que les corresponden desarrollar. La definición explícita de los objetivos de la práctica y los beneficios de ésta sobre la formación académica no se manejó como un indicador que motive a los alumnos a la búsqueda de principios que permita una futura práctica profesional acorde a las necesidades reales de la zona de acción en la cual va a aplicar los conocimientos adquiridos.

Con respecto a la sistematización entendida como un sistema de trabajo lo suficientemente elaborado y planeado de tal manera que la práctica se vea apoyada por experiencias vividas en diferentes procesos que podrían resultar complementarios, un porcentaje importante (46.6) aplicaron este principio.

En lo que a la formación de destrezas en los alumnos se detectó que el 60% de los supervisores no cumplió con propiciar el que los supervisados se

perfeccionaran en los aspectos de destreza humana, técnica y conceptual; el no haberse aplicado refleja la ausencia de una completa integración de destrezas y habilidades para aplicarlas en la práctica profesional.

El conjunto de principios analizados permite visualizar que la práctica comunitaria enfocó la formación académica hacia aspectos de información, orden, organización administrativa, aprendizaje; elementos que coadyuvaron a la formación de trabajadores sociales, no obstante, principios como los señalados anteriormente, requieren de una mayor aplicación propiciando así un desarrollo integral tanto para los supervisores como para los supervisados.

Un aspecto que es positivo es que el porcentaje de supervisores de tipo paternalista (30%) va desapareciendo, lo cual permite que los supervisados vayan logrando una formación fuera del supuesto de que el supervisor es quien tiene todos los conocimientos y por ende, la capacidad de decisión ante cualquier situación problemática que se presente en el grupo.

El supervisor democrático coadyuvó así mismo a que el proceso enseñanza-aprendizaje adquiera una visión de crecimiento académico conjunto entre los sujetos que intervienen en la práctica comunitaria.

*Un factor que resulta preocupante es el 23.3% de los grupos haya sido supervisado bajo la modalidad de *laissez faire* y esto repercutió en el cumplimiento de principios básicos para la formación académica y en el desarrollo de actividades específicas en cada una de las fases de supervisión.*

Las funciones que debió cumplir el supervisor representan una situación alarmante en relación a que la mayoría de éstas no logró un porcentaje de aplicación y desarrollo óptimo, es decir, los indicadores representan que la planeación, la organización, la coordinación, la dirección y el control no se cumplieron de manera general en un 40% de los procesos de la práctica comunitaria. Estas situaciones resultan preocupantes en razón a la formación académica de los alumnos, lo cual implica que la falta de aplicación de tales funciones se reflejaron en la calidad de la práctica que se desarrolló y por otra parte lo empírico que resultó accionar bajo condiciones poco propicias para el perfeccionamiento de habilidades y destrezas.

La ausencia del supervisor denota el no cumplimiento de funciones y la anarquía interna de los grupos de prácticas; por último, se debe resaltar que la formación de los supervisados que tuvieron un supervisor que cumplió con la mayoría de las funciones que le corresponden, adquirieron una experiencia en lo que a una metodología de supervisión se refiere.

Como resultado del cumplimiento de las funciones, las etapas tuvieron una inclinación de apoyo para la planeación ya que hubo mayor ejecución de la investigación, el diagnóstico, la programación y la organización para el logro de estos elementos. La importancia de estas etapas en la formación académica de los supervisados permitió que favoreciera al supervisado a lograr una habilidad que permita tener fundamentos necesarios para la planeación de acciones que precise aplicar durante su práctica profesional. Los supervisados cumplen con los objetivos planteados en el esquema de la

práctica escolar relativos a la investigación y a la planeación comprobándose que se manejan los elementos que estas etapas requieren.

El problema estriba básicamente en lo relativo a la evaluación debido a que solo se realizan descripciones de las actividades desarrolladas durante la práctica comunitaria sin el establecimiento de formas de evaluación.

Las técnicas e instrumentos respondieron a los aciertos y deficiencias mencionadas con anterioridad, solamente existen algunos aspectos que deben apoyarse con mayor atención ya que significan una acción complementaria a las acciones que se desarrollan tradicionalmente.

En primera instancia debe apoyarse un espacio de lecturas y reuniones complementarias de tal forma que permita el análisis entre teoría y práctica en relación almorcijos al cual se vaya enfrentando el grupo, de la misma manera permitiría a los supervisados vincular su quehacer profesional con el manejo y la actualización de conocimientos teóricos que apoyen su práctica. Asimismo el supervisor debe ir realizando crónicas de supervisión con el objeto de evaluar, por una parte el proceso de la práctica y por otra su desarrollo ante la formación académica de los supervisados y la posibilidad de perfeccionar sus acciones como supervisor.

Los instrumentos que precisan de atención son los cuadros de concentración, los reportes individuales y los informes de control los cuales apoyan a la sistematización de la práctica comunitaria, la evaluación de las actividades individuales, su repercusión en el proceso general y el control del grupo y de la práctica misma.

Las funciones desarrolladas por los supervisores repercuten directamente en las actividades aplicadas por lo supervisados durante la práctica comunitaria y al mismo tiempo muestran el tipo de formación académica que están recibiendo durante su estancia en la Escuela.

Considerando que el cumplimiento de las funciones fue preocupante tomando en cuenta la implicación de esto en la formación académica de los supervisados, sobresalen aspectos que pueden ser claves para analizar el porqué no existió una respuesta óptima ante tales resultados.

La planeación, aunque fue apoyada por etapas como la investigación, el diagnóstico y la programación careció de la fijación de objetivos (50%), el establecimiento de políticas (76.6%), el diseño de estrategias (76.6%) y el establecimiento de procedimientos (60%) con ello, la complementación del proceso de planeación se vió limitado por la falta de la dirección que debió seguir la práctica comunitaria, al mismo tiempo la ausencia de estrategias ante la presencia de determinada problemática surgida durante el proceso con por cual debió plantearse un cambio de dirección o la adecuación de acciones a partir de las demandas de la población con la que se intervino.

Las etapas en donde se percibió que la práctica fue empírica son la de coordinación y control. En la primera aunque existieron sesiones de taller semanalmente no se nota que hayan sido reuniones de coordinación por lo que la posibilidad de análisis disminuyó, lo mismo sucedió con la conjunción teoría-práctica y todo lo que implica el taller. La complementariedad entre el taller y las reuniones de coordinación estriba en lo que se realiza al interior de

estos espacios y las crónicas de los procesos revisados dejan ver que el tiempo destinado a estas acciones no permitió lo que teóricamente está planteado a este respecto.

En relación al control de la práctica comunitaria esta es la fase que mas atención merece ya que los porcentajes son demasiado bajos en lo que a su aplicación se refiere. Los supervisores descuidaron el cumplimiento de esta función por lo que mínimamente se midieron resultados, se realizaron correcciones, se analizó la información manejada y se modificaron actividades.

Todo ello se reflejó en la falta de propuestas alternativas de acción con el objetivo de optimizar los procesos futuros, o del intercambio de experiencias con grupos que tuvieron experiencias que podrían apoyar la realización de acciones conjuntas en beneficio de una formación académica acorde a las necesidades de la población con quien se trabaja.

La práctica comunitaria tiene aciertos innegables por lo que a la formación profesional se refiere, más sin embargo se debe aceptar que la falta de modelos de supervisión o de lineamientos generales para desarrollarla, ha estado limitando que el supervisado reciba de manera integral todos aquellos elementos que coadyuvan a que su práctica responda a demandas profesionales.

Citas bibliográficas

(1) *Hill, Ricardo . "Caso Individual". Argentina. 1970. Pág. 9*

(2) *Idem. Pág. 10.*

PROPUESTA DE SUPERVISION PARA LA PRACTICA COMUNITARIA

4.1 Sujeto y Objeto de la Supervisión

El proceso de supervisión establece la existencia de elementos que intervienen directamente en la formación académica. Por una parte, la Escuela Nacional de Trabajo Social como responsable de la educación y proyección profesional de los alumnos; y por otra los alumnos como agentes no sólo receptores sino también propositivos en relación a la dinámica de la práctica comunitaria.

En primera instancia se concebirá al objeto como "el 'algo' sobre lo cual se desarrolla una acción para lograr los objetivos profesionales. Ese algo, según sea la naturaleza de la profesión, puede ser una cosa, hecho o fenómeno, sobre el cual se realizará la intervención. El objeto es el espacio sobre el cual una profesión o un sujeto va construyendo su propio hacer" (1).

En este sentido, el objeto en el cual va a incidir la supervisión es la formación académica, entendiéndola a ésta como una serie de conocimientos teórico metodológicos que se adquieren y que propician el desarrollo de destrezas y habilidades dentro del campo profesional.

El supervisor y el supervisado representan los sujetos que van construyendo un trabajo determinado a partir de la práctica y de las necesidades emanadas del Trabajo Social como profesión, bajo este planteamiento las funciones desarrolladas deberán enfocarse al aspecto educativo y administrativo de la supervisión:

La supervisión debe enfocarse a la mutua transmisión de información, datos, conceptos para la consecuente construcción de conocimientos que fortalezcan la práctica comunitaria y fundamenten la formación académica acorde a necesidades profesionales reales.

4.2 Intervención del Supervisor en la Práctica Comunitaria

La conjunción del sujeto y objeto de supervisión establecen la importancia de la intervención constante del supervisor durante el espacio de formación de los alumnos (la práctica comunitaria).

El proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere una relevancia en cuanto a la concepción de la práctica se refiere; por ello, en la supervisión se debe analizar todo tipo de problemática buscando un significado pleno a partir de la ubicación de ésta en un contexto determinado, estableciéndose interacciones internas que apoyen la intervención de los supervisados.

La intervención del supervisor debe promover la búsqueda de conocimiento a partir de la práctica para aplicarlo a una realidad en el momento en que su práctica lo exija. Este ejercicio de crecimiento académico y social se debe orientar con base en un aprendizaje conjunto entre el supervisor y los supervisados tratando de rescatar la relación teoría-práctica. El supervisor debe centrar la orientación grupal en aquel trabajo que atañe a todos los integrantes y que por lo tanto las responsabilidades deberán ser asumidas por cada uno de los miembros recalándose que la responsabilidad de acciones no es exclusiva de quien supervisa. El trabajo determina el nivel de

intervención en la práctica comunitaria propiciando que las acciones respondan a una praxis social.

4.3 Propuesta de Supervisión

Tomando en consideración los resultados obtenidos en este estudio y respondiendo al objetivo general planteado, se propone un conjunto de procedimientos que respondan a las exigencias de la presencia del supervisor en los procesos de la práctica comunitaria.

La existencia de lineamientos generales permite dirigir las funciones del supervisor hacia los supervisados frente al compromiso de una formación académica actual dentro del contexto en el que se le ubique.

La supervisión se presenta como un proceso trascendente en la práctica comunitaria y por lo tanto se precisa del establecimiento de determinados principios que guíen la participación de los agentes que intervienen en este espacio.

4.3.1 Lineamientos Generales de Intervención

En la práctica comunitaria se precisa de lineamientos de supervisión que refuerzen la formación académica de los estudiantes, a través de una participación más directa y constante por parte del supervisor; "la falta de paradigmas de intervención limitan la orientación y producción de acciones destinadas a modificar la realidad en el sentido propugnado por la teoría" (1),

con ellos, se pierden los fundamentos que sostienen la práctica del Trabajo Social y pueden propiciar un accionar empírico. La práctica comunitaria significa el espacio de encuentro entre el sujeto y objeto de intervención y la base teórica que sostiene el quehacer desarrollado por el profesionalista.

Cabe señalar que el planteamiento de lineamientos de supervisión para la práctica comunitaria no debe significar un problema de acumulación de los mismos, sino el reto de ir revolucionándolos con el objetivo de adecuar nuestra práctica hacia una formación académica vinculados con el contexto social, económico y político actual.

En este sentido, los lineamientos se contemplan dentro de lo que se denomina un modelo de intervención, Ricardo Hill retoma la concepción de Lutz acerca de lo que es un modelo y lo expresa como "un conjunto de principios de acción relativos a un campo definido de fenómenos o de experiencia. Un modelo es formulado en lenguaje corriente, definiendo el fenómeno al que se dirigen los principios de acción. Brinda algunas justificaciones de orden general sobre las razones por las que se utilizan esos principios de acción, y los métodos y técnicas que ellos emplean. El modelo precisa también las condiciones del medio en el cual se puede hacer uso más correcto de esos principios" (2).

En este sentido y adecuando lo anterior a la práctica comunitaria en la Escuela Nacional de Trabajo Social, los postulados serán los siguientes:

En primera instancia, el tipo de fenómenos a los que el modelo se dirige serán

aquellas manifestaciones sociales a las que se enfrenta el supervisor y los supervisados durante el desarrollo de la práctica comunitaria, y por otro lado, la concepción que el supervisor debe tener ante la responsabilidad de la formación académica de un grupo de alumnos. De esta manera, el trabajo estará limitado en función de indicadores de tiempo y espacio de acuerdo a lo que plantea el Esquema de la Práctica Escolar y las asignaturas del Plan de Estudios. Asimismo, la práctica comunitaria debe propiciar las condiciones de búsqueda en relación a la causalidad de los fenómenos que se vayan a abordar pretendiendo así la vinculación constante entre la teoría y la práctica.

Por otra parte, los fenómenos (sociales, económicos, políticos y educativos) que se abordarán se deben fundamentar conceptualmente de tal manera que permitan la descripción y el análisis de forma ordenada coadyuvando al planteamiento de objetivos claros y específicos de Trabajo Social en lo que a la formación académica y a la intervención profesional se refiere.

La comunidad representa el espacio de desarrollo de los principios de acción de la supervisión y el taller la instancia pedagógica de reflexión del desarrollo de funciones además del planteamiento de métodos y técnicas que deben aplicarse para lograr un óptimo resultado reflejado en la zona de acción del grupo de prácticas y al mismo tiempo en las habilidades y destrezas perfeccionadas y los conocimientos adquiridos por los supervisados.

Lo importante del establecimiento de estos conceptos es evitar la desvinculación entre el sujeto y objeto de intervención y destacar la

importancia que tiene la participación del supervisor en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación académica de los supervisados.

En el Manual Básico de Supervisión, Carlos Arteaga plantea los siguientes principios, los cuales pueden ser adaptados al proceso de la práctica comunitaria:

La motivación.- Se refiere a la importancia de que el supervisor promueva que los supervisados se esfuercen por cumplir las funciones que les corresponden de tal manera que el desempeño de actividades sean acordes a los objetivos de la práctica comunitaria y de la formación académica. Por otra parte se precisa del establecimiento de una relación de carácter emotivo que favorezca el proceso enseñanza-aprendizaje donde el supervisado sienta que forma parte integral del desarrollo conjunto del grupo.

El supervisor debe estar atento al desempeño que los supervisados expresan a lo largo de la práctica ya que éstos deben sentir que su ejercicio representa de gran utilidad para el cumplimiento de determinados objetivos.

La información.- Enfoca aquellas acciones que se desarrollan en el taller con el objeto de intercambiar experiencias y conocimientos en relación a los datos manejados en la práctica propiciando un ambiente de compromiso y de trabajo en equipo. Por otra parte, para homogeneizar los elementos teóricos y prácticos que manejan el supervisor y los supervisados durante la práctica; esta acción permitirá que no haya doble cumplimiento de funciones y/o actividades. Por último, este intercambio podría hacerse extensivo con otros

procesos de prácticas para el logro de propuestas alternativas de acción en la práctica escolar.

El desarrollo.- Plantea la promoción de un ambiente que permita que el supervisado tenga una participación libre durante el proceso de tal manera que vaya ubicando su práctica dentro de un contexto, por otra parte coadyuvará a que el supervisor conozca las destrezas y habilidades con que cuentan cada uno de los supervisados, con el fin de guiar acciones y perfeccionar actitudes.

El aprendizaje.- Fundamenta el manejo de ciertas herramientas de aprendizaje que apoyarán a la práctica. El supervisado podrá discernir entre los métodos, técnicas e instrumentos que debe aplicar de acuerdo a la situación en la cual se encuentre trabajando es por eso que el supervisor debe ofrecer una serie de alternativas de aplicación a partir de necesidades concretas, y al mismo tiempo fomentar el interés por la adquisición de conocimientos demandados por la práctica misma.

El reconocimiento.- Establece la importancia de que el supervisor conozca los esfuerzos individuales y generales del grupo tanto en las cuestiones educativas de aprendizaje como aquellas relacionadas con la participación en la comunidad y/o institución. El supervisor debe estar al tanto del desempeño de los supervisados y de la calidad del cumplimiento de las acciones fomentando así un crecimiento académico homogéneo en todos los integrantes del equipo.

La representación.- En este principio es muy necesaria la confianza que el supervisor proyecte ante los supervisados ya es preciso el establecimiento de un compromiso mutuo; los supervisados requieren de quien los apoye en los diferentes ámbitos de la práctica por lo que el profesor de prácticas debe manifestar la responsabilidad que tiene frente a su grupo en lo relacionado a su formación académica y al compromiso para con la comunidad y/o institución.

El orden.- El planteamiento de objetivos dirige la práctica hacia un rumbo determinado y son estos los que plantean un orden al interior del proceso; el orden conlleva un esfuerzo conjunto y el supervisor debe impulsar este principio para que las funciones redunden en resultados óptimos de la práctica comunitaria.

La organización administrativa.- Este principio exige el conocimiento tanto de los objetivos como de las metas por parte del supervisor y los supervisados con el propósito de guiar las acciones hacia la obtención de los mismos, respetando los planteamientos originales y vigilando los posibles cambios que precise el proceso.

El supervisor debe contemplar la importancia del conocimiento de las capacidades del grupo en relación a la obtención de resultados positivos acordes a lo establecido en el plan de trabajo.

La sistematización.- Comprenderá el sistema de trabajo elaborado al inicio del proceso de la práctica comunitaria y que permitirá la adaptación de acciones

de acuerdo a las necesidades surgidas; por otra parte, al término de esta fase será posible la presentación de acciones futuras que optimicen la intervención del Trabajador Social en diferentes zonas de acción. Es importante propiciar el análisis en los supervisados e impulsar un espíritu propositivo.

La destreza.- Se contempla desde tres vertientes; técnica, humana y conceptual de tal forma que el supervisor aplique cualesquiera en ciertos momentos a partir del nivel de la práctica en que se encuentre el grupo:

Destreza Técnica.- Se contempla el conocimiento de métodos, técnicas e instrumentos que tenga el supervisor para apoyar el desarrollo de la práctica y sus funciones como responsable de la formación académica de los alumnos.

Destreza Humana.- Se enfoca a la habilidad del supervisor para propiciar un ambiente cooperativo para facilitar la comprensión de la conducta de los supervisados en ciertos momentos.

Destreza Conceptual.- El supervisor debe mantener la habilidad de integrar el cumplimiento de las actividades con los objetivos planteados y con la formación de los supervisados sin olvidar que tiene como responsabilidad la coordinación de todo el proceso de la Práctica Escolar.

4.3.2 Metodología

En términos generales, bajo la modalidad de supervisión democrática, el supervisor debe cumplir con el desarrollo de las funciones correspondientes,

procurando que se enfoquen a la realización de los principios señalados, adecuándolos al nivel de intervención y a los momentos en los que se encuentra la práctica a partir de lo que establece el esquema de la Práctica Escolar.

Partiendo de la división de funciones administrativas y educativas que realizan algunos autores, se plantean aquellas que contemplan ambos aspectos debido a que la práctica comunitaria lleva implícitos estos conceptos a partir de la concepción de que es un proceso dinámico y constante. De igual forma las técnicas y los instrumentos que se aplican de acuerdo a las necesidades del proceso, deben ser discernidas en el desarrollo del mismo con la intención de que el supervisado vaya conociendo las diferentes opciones de ejecución y tenga la capacidad de cumplirlas en el momento en que este aplique sus conocimientos.

En este sentido, la planeación permitirá el planteamiento de objetivos, metas y actividades que dirijan la práctica y que permitan la realización de programas y proyectos encaminados a responder a ciertas necesidades emanadas de una investigación que fundamente la ejecución de determinadas acciones. Algunas de las actividades que pueden desarrollarse en la planeación son:

- *La investigación de fenómenos a abordar*
- *Elaboración del plan de trabajo*
- *Diseño de programas y proyectos*
- *Fijación de objetivos*
- *Establecimiento de políticas*

- *Diseño de estrategias*
- *Establecimiento de procedimientos*
- *Elaboración de cronogramas*

PLANEACION

PROGRAMA PROYECTOS	OBEJTIVOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	PROCEDIMIENTOS

La organización coadyuvará al perfeccionamiento de las facultades del supervisor y los supervisados ante actividades de clasificación y ordenamiento, relacionadas con la planeación. Asimismo el supervisor puede ir prestando asesoría durante la práctica para que el objetivo original se cumpla, o en caso de posibles cambios, la dirección de las modificaciones no sea tan radical propiciando el activismo.

Algunas acciones propuestas en este rubro son:

- *Determinación de obligaciones*
- *Definición de responsabilidades*
- *Delegación de funciones.*

ORGANIZACION

NOMBRE DEL ALUMNO	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES

La dirección permitirá que el supervisor emita instrucciones que guíen el cumplimiento de las actividades que se vayan ejecutando a fin de orientar su desarrollo, se debe impulsar que el supervisado tenga la capacidad de ir dirigiendo por sí mismo las acciones propiciando que las funciones que le son encomendadas tengan un destino concreto y acorde a los planteamientos de trabajo. A través de una adecuada dirección, los supervisados contarán con una asesoría constante tanto en la comunidad como en el taller, en el análisis y el surgimiento de posibles correcciones dentro de la práctica. Por último impulsará a una participación más activa por parte de los integrantes del

grupo para el diálogo y la retroalimentación. Se propone que se implementen actividades como:

- *Estímulos para los supervisados*
- *Manejo adecuado de posibles conflictos internos*
- *Emisión de instrucciones*
- *Establecimiento de recursos educativos, técnicos y administrativos.*
- *Precisión de responsabilidades tanto del supervisor como de los supervisados.*

La coordinación puede ir dirigida a las posibles vinculaciones que se establezcan a nivel institucional en busca de recursos que apoyen los programas y proyectos planteados por el grupo de prácticas en su zona de acción. Al interior del grupo, la coordinación se debe enfocar al ordenamiento metódico de las actividades programadas adecuando procedimientos y evitando el doble cumplimiento de funciones. La implementación de acciones como las siguientes pueden optimizar la coordinación del supervisor en el grupo de prácticas:

- *Vinculación permanente con la comunidad*
- *Vinculación con instituciones*
- *Programación de actividades*
- *Delegación de funciones*
- *Ordenación de actividades*
- *Reuniones de coordinación*

COORDINACION

COMUNIDAD	INSTITUCIONES CON QUIEN SE MANTIENE COORDINACION	ACTIVIDADES	CONCLUSIONES

La información coadyuvará a que los supervisados conozcan los niveles que integran la práctica comunitaria, por otro lado, habilita la búsqueda de datos específicos de carácter teórico que apoyen las actividades desarrolladas en la práctica; por último permite que los integrantes del grupo intercambien información con el propósito de que todos tengan conocimiento pleno de lo que esta sucediendo en el proceso de la práctica. Las actividades que se propone implementar van encaminadas a que la información que se maneja sea en dos ámbitos, por una parte, aquella que apoye la formación académica (en el taller) asimismo la información que exige el estar vinculado con la comunidad y/o instituciones:

- *Exposiciones grupales en el taller*

- *Elaboración de trípticos, volantes, carteles, periódicos murales*
- *Visitas a bibliotecas*
- *Elaboración de fichas de trabajo*
- *Elaboración de informes.*

La función de control permitirá que conjuntamente (el supervisor y los supervisados), logren medir los resultados que emanan de la práctica a partir de la implementación de recursos técnicos y de análisis, este tipo de ejercicio coadyuvará a que las posibles acciones correctivas modifiquen el proceso de la manera mas adecuada.

La posibilidad de desarrollar en los supervisados la capacidad de ir optimizando acciones de acuerdo a determinadas circunstancias, es un elemento que el supervisor debe tener siempre en mente. Se propone la ejecución de las siguientes actividades para apoyar esta fase:

- *Medición periódica de resultados*
- *Realización de correcciones (si el proceso lo exige)*
- *Comparar lo planeado con lo programado*
- *Analizar la información que se maneja*
- *Modificar actividades (para optimizar acciones)*

CONTROL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LIMITES O POSIBILIDADES DE APLICACION	MODIFICACION DE ACTIVIDADES	RESULTADO DE LA MODIFICACION

La evaluación permitirá medir el impacto de la práctica tanto en la formación académica como en la comunidad; la aplicación de programas y proyectos deberá ser evaluada analizando los logros y limitaciones que se tuvieron que enfrentar. Por otra parte se debe pretender un análisis de comparación entre el plan de trabajo, los procedimientos, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y el esquema de la práctica. Los supervisados, al participar en este proceso perfeccionarán la función de evaluación procurando proyectar las experiencias hacia una práctica profesional de mayor calidad, a través de :

- *Aplicar sistemas de evaluación*
- *Evaluaciones grupales*
- *Fijación de criterios de evaluación*

- *Descripción de formas de trabajo*
- *Determinación de logros, alcances y limitaciones*
- *Propuestas de alternativas de acción*

EVALUACION

PROGRAMA PROYECTOS	OBEJTIOS	ACTIVIDADES	ALCANCES Y LIMITACIONES	PROPUESTA ACCION

4.4 Seguimiento

La propuesta expuesta pretende que el supervisor retome aquellos elementos que le permitan un desarrollo integro de sus funciones de tal manera que la formación académica de los alumnos cuente con una supervisión constante a través de todo el proceso de la práctica comunitaria; la presencia del supervisor y la asesoría promoverán que los alumnos enfoquen y apliquen sus

conocimientos hacia la búsqueda de un Trabajo Social que fundamenta su práctica en el uso de elementos teóricos, metodológicos y técnicos.

El propósito de este planteamiento es establecer un seguimiento en aquellos grupos que lo retomen como guía, al mismo tiempo analizar los resultados para la optimización del paradigma de supervisión para la práctica comunitaria en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Citas Bibliográficas

- (1) Mendoza Rangel, María del carmen. "Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales". Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos, A. C. México, 1986. pág. 68.**

- (2) Tedesco, Juan Carlos. (Ensayo). "Los Paradigmas de la Investigación Educativa". Revista Universidad Futura, Vol. 1. No.2. México 1989, pág. 3.**

- (3) Hill, Ricardo. "Caso Individual". Argentina, 1970. Cap. I. pág. 9-10.**

CONCLUSIONES

En función de la investigación realizada se plantea que la supervisión debe ser concebida como un proceso mediante el cual se puedan contemplar tres aspectos complementarios: el aspecto educativo, que representa el rubro más trascendental ya que en base a la constitución del proceso, propicia el aprendizaje tanto del supervisor como del supervisado, quienes aplican y comprueban conocimientos teóricos a partir de la adecuación de los objetivos planteados en el desarrollo de las actividades; el aspecto administrativo, en el cual se establecen los mecanismos que permitan medir el rendimiento de los sujetos involucrados en el proceso con base en la consecución de funciones y la instrumentación de las mismas; y, por último, el aspecto técnico que plantea la utilización de recursos y medios que conlleven a culminar satisfactoriamente los objetivos evaluando el resultado de los fines deseados.

La supervisión como proceso educativo se establece de manera constante de tal forma que el proceso enseñanza-aprendizaje promueva una formación acorde a las necesidades de cada profesionista.

Bajo el carácter democrático de la supervisión, se debe resaltar que la relación que se establece entre el supervisor y los supervisados es de tal forma que todos los sujetos pueden contribuir a la obtención de mejores resultados, que den impulso al tipo de formación que se desee establecer, dependiendo de la organización de que se trate; por otra parte, el apoyo puede ser también en relación al profesionista que se desee formar; de esta manera la supervisión educativa se apoya en elementos administrativos que se aplican para el establecimiento de un mayor control del proceso.

Desde el punto de vista académico las prácticas escolares propician que el alumno analice y conozca diferentes objetos de estudio en su contexto real y utilice el conocimiento adquirido para la resolución de problemas surgidos de la realidad y con diferentes grados de dificultad. Por otra parte, las prácticas de campo representan una situación de aprendizaje en la que se familiariza al alumno con el ejercicio real y concreto de la tarea que constituye el quehacer típico de su profesión, con lo que se le proporciona los elementos teóricos para que analice y estudie los diversos aspectos o fenómenos de un área determinada del conocimiento.

La instancia pedagógica que complementa el proceso es el taller donde los supervisados deben mostrar una actitud de creatividad y crítica analítica de tal forma que se rompa con los esquemas tradicionales de la educación y por otro lado, el supervisor debe tratar de lograr que el alumno logre cierto grado de objetividad a través de la acción-reflexión.

El proceso de supervisión establece la existencia de elementos que intervienen directamente en la formación académica. Por una parte, el supervisor como responsable de la educación y proyección profesional de los alumnos; y los supervisados como agentes no solo receptores sino también propositivos en relación a la dinámica de la práctica comunitaria.

Por otra parte, la supervisión como función en la docencia se enfoca primordialmente en el aspecto de formación académica entendiendo a ésta como una serie de conocimientos teórico-metodológicos que se adquieren y que propician el desarrollo de destrezas y habilidades dentro del campo profesional. La importancia de este aspecto es rescatar aquellos elementos

que, combinados con una eficiente supervisión, coadyuven al proceso de aplicación de elementos teóricos que fundamentan la praxis científica.

Un aspecto relevante de la supervisión en la docencia es la formación de actitudes profesionales, rubro en el cual se debe prestar especial atención puesto que los supervisados desarrollarán habilidades y destrezas que corresponden al tipo de supervisión en el cual fueron formados.

Por el planteamiento expuesto, el supervisor dentro del proceso de la práctica comunitaria influye directamente ya que tiene la gran responsabilidad de formar profesionalmente a los alumnos, por lo que es de fundamental importancia que, a través de los supervisores, los propios estudiantes planteen sus proposiciones en relación con la teoría y la práctica con la que se trabaja durante el proceso.

La presencia del supervisor dentro del proceso de prácticas debe propiciar un ambiente de seguridad a los supervisados y de apoyo a la formación académica, permitiendo que la asesoría aplicada coadyuve al análisis de hechos del área de acción y de la misma manera medir el ritmo del supervisado en su proceso profesional; asimismo conjuntamente con la población, estudiar la magnitud de la problemática que viven y los posibles planteamientos alternativos de solución.

Por lo tanto, el planteamiento de lineamientos generales permiten dirigir el accionar del supervisor a supervisados frente al compromiso de una formación académica actual dentro del contexto en el que se le ubique. En la

práctica comunitaria se precisa de un modelo de supervisión que refuerze la formación académica de los estudiantes a través de una participación mas directa y constante por parte del supervisor, de otra manera se pierden los fundamentos que sostienen la práctica del Trabajo Social y puede propiciar un accionar empírico. La práctica comunitaria significa el espacio de encuentro entre el sujeto y objeto de intervención y la base teórica que sostiene el quehacer desarrollado por el profesionalista.

PROPUESTAS

Retomar desde el punto de vista académico a las prácticas escolares como el espacio que propicia que el alumno analice y conozca diferentes objetos de estudio en su contexto real y utilice el conocimiento adquirido para la resolución de problemas surgidos de la realidad y con diferentes grados de dificultad, a partir de un proceso de supervisión que asesore permanentemente el proceso.

Por otra parte, complementar con la filosofía de que las prácticas de campo representan una situación de aprendizaje en la que se familiariza al alumno con el ejercicio real y concreto de la tarea que constituye el quehacer típico del trabajador social, con lo que se pretenda proporcionar al alumno, los elementos teóricos para que analice y estudie los diversos aspectos o fenómenos de un área determinada del conocimiento.

Asimismo, plantear la supervisión como una función en la docencia enfocando primordialmente a la formación académica entendiendo a ésta como una serie de conocimientos teórico-metodológicos que se adquieren y que propician el desarrollo de destrezas y habilidades dentro del campo profesional, recalcando la importancia de este aspecto para rescatar aquellos elementos que, combinados con una eficiente supervisión, coadyuven al proceso de aplicación de elementos teóricos que fundamentan la praxis científica.

A partir de este planteamiento recordar que el tipo de fenómenos a los que se debe enfocar el modelo deben ser aquellas manifestaciones sociales a las que

se enfrenta el supervisor y los supervisados durante el desarrollo de la práctica comunitaria, y por otro lado, la concepción que el supervisor debe tener ante la responsabilidad de la formación académica de un grupo de alumnos. De esta manera, el accionar estará sustentado en función del Esquema de la Práctica Escolar y las asignaturas del Plan de Estudios. Asimismo, la práctica comunitaria debe propiciar las condiciones de búsqueda en relación a la causalidad de los fenómenos que se vayan a abordar pretendiendo así la vinculación constante entre la teoría y la práctica.

Por otra parte, se propone elaborar un programa de seguimiento de aquellos grupos que hayan retomado los lineamientos expuestos, así como la revisión del uso y manejo de los instrumentos de tal manera que permitan medición del impacto del mismo.

Evaluar los lineamientos con el objetivo de perfeccionarlo, modificando aquellos elementos que no resulten operativos en la práctica comunitaria.

ANEXO

INSTRUMENTO DE SISTEMATIZACION

Periodo escolar _____ Grupo _____

Comunidad _____

Profesor _____

1.- En relación a los principios de la supervisión se utilizó

a) Motivación	SI ()	NO ()
b) Información	SI ()	NO ()
c) Desarrollo	SI ()	NO ()
d) Aprendizaje	SI ()	NO ()
e) Reconocimiento	SI ()	NO ()
f) Representación	SI ()	NO ()
g) Orden	SI ()	NO ()
h) Organización administrativa	SI ()	NO ()
i) Sistematización	SI ()	NO ()
j) Destreza	SI ()	NO ()

2.- Qué tipo de supervisor fué el profesor de prácticas

a) Autocrático	SI ()	NO ()
b) Paternalista	SI ()	NO ()
c) Democrático	SI ()	NO ()
d) Laissez Faire	SI ()	NO ()

3.- Qué tipo de funciones cumplió el supervisor

a) Planeación	SI ()	NO ()
b) Organización	SI ()	NO ()
c) Coordinación	SI ()	NO ()
d) Información	SI ()	NO ()
e) Dirección	SI ()	NO ()
f) Control	SI ()	NO ()
g) Evaluación	SI ()	NO ()

4.- Qué etapas de la supervisión se cumplieron durante el desarrollo de la práctica comunitaria

a) Investigación	SI ()	NO ()
b) Diagnóstico	SI ()	NO ()
c) Programación	SI ()	NO ()
d) Organización	SI ()	NO ()
e) Control	SI ()	NO ()
f) Evaluación	SI ()	NO ()

5.- Qué técnicas se utilizaron durante la supervisión

a) Observación	SI ()	NO ()
b) Entrevista	SI ()	NO ()
c) Cuestionario	SI ()	NO ()
d) Lecturas y reuniones complementarias	SI ()	NO ()
e) Crónica de supervisión	SI ()	NO ()

6.- Qué instrumentos se utilizaron durante supervisión

a) Cronograma	SI ()	NO ()
b) Plan de trabajo	SI ()	NO ()
c) Diario de campo	SI ()	NO ()
d) Cuadros de concentración	SI ()	NO ()
e) Reportes individuales	SI ()	NO ()
f) Reportes grupales	SI ()	NO ()
g) Informe de control	SI ()	NO ()
h) Evaluación	SI ()	NO ()
i) Crónicas de taller	SI ()	NO ()

7.- Qué actividades se desarrollaron durante la planeación de la práctica comunitaria

a) Investigación	SI ()	NO ()
b) Elaboración de plan de trabajo	SI ()	NO ()
c) Elaboración de programas y proyectos	SI ()	NO ()
d) Fijación de objetivos	SI ()	NO ()
e) Establecimiento de políticas	SI ()	NO ()
f) Diseño de estrategias	SI ()	NO ()
g) Establecimiento de procedimientos	SI ()	NO ()
h) Elaboración de cronogramas	SI ()	NO ()

8.- Qué actividades se desarrollaron durante la organización de la práctica comunitaria

a) Establecimiento de jerarquías	SI ()	NO ()
b) Determinación de obligaciones	SI ()	NO ()
c) Definición de responsabilidades	SI ()	NO ()
d) Delegación de funciones	SI ()	NO ()

9.- Qué elementos de dirección se utilizaron durante la práctica comunitaria

a) Estímulos	SI ()	NO ()
b) Manejo de conflicto	SI ()	NO ()
c) Emisión de instrucciones	SI ()	NO ()
d) Establecimiento de recursos educativos, técnicos y administrativos	SI ()	NO ()
e) Precisión de responsabilidades	SI ()	NO ()

10.- Qué actividades se desarrollaron durante la coordinación de la práctica comunitaria

a) Vinculación con la comunidad	SI ()	NO ()
b) Vinculación con las instituciones	SI ()	NO ()
c) Programación de actividades	SI ()	NO ()
d) Delegación de funciones	SI ()	NO ()
e) Ordenación de actividades	SI ()	NO ()
f) Reunión de coordinación	SI ()	NO ()

11.- Qué actividades de información se desarrollaron durante la práctica comunitaria

a) Exposiciones grupales en el taller	SI ()	NO ()
b) Asambleas	SI ()	NO ()
c) Elaboración de trípticos, volantes, carteles, periódicos murales	SI ()	NO ()
d) Visitas a bibliotecas	SI ()	NO ()
e) Elaboración de fichas de trabajo	SI ()	NO ()
f) Elaboración de informes	SI ()	NO ()

12.- Qué actividades de control se desarrollaron durante la práctica comunitaria

a) Medir resultados	SI ()	NO ()
b) Realizar correcciones	SI ()	NO ()
c) Comparar lo planeado con lo realizado	SI ()	NO ()
d) Analizar información que se maneja	SI ()	NO ()
e) Modificar actividades	SI ()	NO ()

13.- Qué actividades se desarrollaron durante la evaluación de la práctica comunitaria

- | | | |
|--|---------------|---------------|
| a) Aplicar sistemas de evaluación | SI () | NO () |
| b) Evaluación grupal | SI () | NO () |
| c) Fijar criterios de evaluación | SI () | NO () |
| d) Describir formas de trabajo | SI () | NO () |
| e) Determinar logros, alcances y limitaciones | SI () | NO () |
| f) Proponer alternativas de acción | SI () | NO () |

14.- Con qué periodicidad se desarrolló el taller

- | | | |
|--------------------------|---------------|---------------|
| a) Semanalmente | SI () | NO () |
| b) Quincenalmente | SI () | NO () |
| c) Mensualmente | SI () | NO () |
| d) Nunca | SI () | NO () |

BIBLIOGRAFIA

- A. de Barros, Nidia.* "El taller. Integración de teoría y práctica". Buenos Aires. 1980.
- Arellano Peña, Gumaro.* "El Trabajo Social y las Ciencias Sociales." Curso de Actualización. Colegio de trabajadores Sociales de México, A.C. México. 1983.
- Arias, Galicia Fernando* "Formación y papel del supervisor" México 1982 Ed. Trillas
- Arteaga B., Carlos.* "Manual básico de supervisión". Escuela Nacional de Trabajo Social. México 1991
- Cameron C, Smith.* "Guías para supervisores, responsabilidades éticas, responsabilidades de la dirección, responsabilidades administrativas". México 1972. Ed. Trillas
- Departamento de Prácticas Escolares* "Manual de la Práctica Escolar". Escuela Nacional de Trabajo Social, México 1993.
- Galeana de la O. Silvia.* Revista de Trabajo Social No. 34. "La práctica escolar". México 1988.
- Gómez Jara, Francisco* "Técnicas de desarrollo comunitario" México 1972. Ed. Nueva Sociología
- Hill, Ricardo .* "Caso Individual". Argentina. 1970. Ed. Humanitas

- Killian Ray A.** "Dirección en la administración." *Revista Mexicana*. 1969.
- Meave Partida, Etna.** "La metodología de la supervisión y asesoría profesional en Trabajo Social" *Investigación, México* 1991.
- Mendoza Rangel, María del Carmen.** "Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales". *Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos, A. C. México*, 1986.
- Neagley Ross Linn.** "Técnicas de la moderna supervisión escolar". *Buenos Aires, Troquel*. 1969.
- Pardinas, Felipe.** "Metodología y técnicas de investigación en Ciencias sociales." 1975.
- Tamayo, Tamayo Mario.** *Diccionario de la Investigación científica. México D.F.* 1990.
- Tedesco, Juan Carlos. (Ensayo).** "Los Paradigmas de la Investigación" *Educativa Revista Universidad Futura*, 1989.

COMUNIDAD	GRUPO	PERIODO
<i>Las vías. Tlalnepantla</i>	2842	89 - 91
<i>Cooperativa Allepetlalli</i>	2841	89 - 91
<i>Colonia Federal</i>	2814	89 - 91
<i>Santo Domingo de Guzmán</i>	2821	89 - 91
<i>Desarrollo Urbano</i>	2815	87 - 89
<i>SERTEC - ACNUR</i>	2816	89 - 91
<i>Colonia Guerrero</i>	2811	89 - 91
<i>Col. Liberales de 1857</i>	2824	88 - 90
<i>Los Reyes Coyoacán</i>	2812	89 - 91
<i>Centro comunitario Villa Estrella</i>	2823	89 - 91
<i>Colonia Alamos</i>	2843	89 - 91
<i>Colonia Anáhuac</i>	2825	89 - 91
<i>Belem de las Flores</i>	2824	89 - 91
<i>DIF Venustiano Carranza</i>	2812	88 - 90
<i>San Clemente Alvaro Obregón</i>	2844	89 - 91
<i>Unión Popular Centro Morelos</i>	2813	89 - 91
<i>Ampliación Tepeximilpa</i>	2813	88 - 90
<i>Santo Domingo Tlatelolco</i>	2825	88 - 90
<i>Campamentos Unidos</i>	2821	88 - 90
<i>Centro Comunitario Margarita Maza</i>	2811	88 - 90
<i>Tlacotal. Centro de Bienestar Social y Urbano "Benito Juárez"</i>	2843	88 - 90
<i>Centro Comunitario de Desarrollo "República Española"</i>	2841	88 - 90

<i>San Felipe de Jesús Azcapotzalco</i>	2816	88	- 90
<i>ISSSTE San Fernando #57</i>	2813	88	- 90
<i>Zacatlalmanco Vevetl Santa Anita</i>	2821	87	- 89
<i>Santa Julia Col. Anáhuac</i>	2843	87	- 89
	2818	88	- 90
<i>Santa Fé Vasco de Quiroga</i>	2825	88	- 90
<i>San Francisco Xicaltongo y Santiago</i>	2826	87	- 89
<i>Pueblo Nuevo Alto</i>	2822	87	- 89